



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2024

XI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión.
 - II. Moción sobre medidas fiscales para gravar el turismo de cruceros e impulsar el turismo sostenible, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0126).
 - III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y aprobación de la estrategia española I+D+i en economía azul para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0006).
 - IV. Moción sobre facilidades para la instalación de proyectos de energías renovables para autoconsumo en las comunidades de vecinos y propietarios, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0052).
 - V. Moción sobre puesta en marcha de acciones necesarias para potenciar e impulsar el turismo rural en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0009).
 - VI. Moción sobre la recuperación y puesta en valor del circuito de velocidad de Fuente Álamo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0140).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión.

Elección de secretaria o secretario.

La señora Latorre Boluda, letrada de la comisión, realiza el llamamiento para efectuar la [votación](#).....8

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegida secretaria doña Sonia Ruiz Escribano.....8

II. Moción sobre medidas fiscales para gravar el turismo de cruceros e impulsar el turismo sostenible, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCC-0126).

Defiende la moción la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....9

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....10

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....11

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....12

En el turno final interviene la señora [Marín Martínez](#).....13

[Votación](#) de la moción.....14

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....14

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....15

La señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....15

III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y aprobación de la estrategia española I+D+i en economía azul para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0006).

Defiende la moción la señora [Carreño Arias](#), del G.P. Popular.....16

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....18

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....19

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....20

La señora [Carreño Arias](#) fija el texto de la moción.....21

[Votación](#) de la moción.....23

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....23

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....23

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....24

La señora [Carreño Arias](#), del G.P. Popular.....24

IV. Moción sobre facilidades para la instalación de proyectos de energías renovables para auto-consumo en las comunidades de vecinos y propietarios, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0052).

Defiende la moción el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....25

El señor [Arcas Cuartero](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Vox.....26

En el turno general interviene:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	27
La señora Casajús Galvache , del G.P. Popular.....	30

En el turno final el señor Martínez Baños retira la moción.....	31
---	----

V. Moción sobre puesta en marcha de acciones necesarias para potenciar e impulsar el turismo rural en la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0009).

Defiende la moción la señora Román Blaya , del G.P. Popular.....	32
--	----

El señor Arcas Cuartero defiende la enmienda parcial formulada por el G. P. Vox.....	34
--	----

La señora Marín Martínez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Mixto.....	35
--	----

En el turno general interviene el señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	36
--	----

La señora Román Blaya fija el texto de la moción.....	37
---	----

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

El señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	39
---	----

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	39
--	----

El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	39
---	----

Votación de la moción.....	39
-----------------------------------	----

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	39
---	----

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	40
--	----

El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	40
---	----

VI. Moción sobre la recuperación y puesta en valor del circuito de velocidad de Fuente Álamo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0140).

Defiende la moción el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	41
--	----

La señora Marín Martínez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	43
---	----

En el turno general interviene:

El señor Ortega Pérez , del G.P. Socialista.....	44
--	----

El señor Sánchez-Parra Servet , del G.P. Popular.....	45
---	----

En el turno final interviene el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	46
--	----

Votación de la moción.....	47
-----------------------------------	----

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Ortega Pérez , del G.P. Socialista	47
---	----

La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	47
--	----

El señor Sánchez-Parra Servet , del G.P. Popular.....	48
---	----

El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	48
---	----

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Abrimos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo con el primer punto del orden del día, que es la cobertura de la vacante en la Secretaría de la Comisión.

Tras los cambios realizados por el Grupo Parlamentario Popular en los miembros de la Comisión, mediante escrito 1220/2024, de 24 de abril de 2024, que ha sido conocido por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 26 de abril del presente año, deja de formar parte de la Comisión doña Isabel María Sánchez Ruiz, incorporándose a la misma doña Josefa Carreño Arias.

Por ello, esta Presidencia da cuenta de la vacante en la Secretaría de la Comisión que ostentaba doña Isabel María Sánchez Ruiz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, procediendo en consecuencia su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese el diputado o diputada que la provocó, en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados y diputadas consignarán el nombre de la candidata o candidato propuesto o lo dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular se ha propuesto para cubrir la vacante a doña Sonia Ruiz Escribano.

Comienza la votación.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA DE LA COMISIÓN):

Don Ignacio Arcas Cuartero.
Doña Josefa Carreño Arias.
Doña María Luisa Casajús Galvache.
Don Miguel Ángel Ortega Pérez.
María de los Ángeles Román Blaya.
Doña Sonia Ruiz Escribano.
Don Ramón Sánchez-Parra Servet.
María Soledad Sánchez Jódar. Ausente.
Don Manuel Sevilla Nicolás.
Don Víctor Manuel Egío García. Ausente.
Doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Doña Sonia Ruiz Escribano.
Sonia Ruiz Escribano.
Sonia Ruiz Escribano.
En blanco.
Sonia Ruiz Escribano.
Sonia Ruiz Escribano.
En blanco.
Sonia Ruiz Escribano.
Doña Sonia Ruiz Escribano.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve; votos nulos, cero; votos en blanco, dos; y votos a favor de doña Sonia Ruiz Escribano, siete.

Resulta elegida y proclamada secretaria de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo doña Sonia Ruiz Escribano.

Se ruega a la elegida que se incorpore a la Mesa.

Continuamos el orden del día con la primera moción, que es la [moción en Comisión sobre medidas fiscales para gravar el turismo de cruceros e impulsar el turismo sostenible](#), formulada por el Grupo Mixto.

El proponente, al que en este caso sustituye usted, ¿verdad, señora Marín?, tiene seis minutos y cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El sector de los cruceros que llegan a Cartagena, como bien saben ustedes, ha experimentado en los últimos años un enorme crecimiento, de forma que solamente en este año 2024 se espera del orden de 150 escalas y de un tránsito de más de 210.000 pasajeros y pasajeras. La mitad de ellos son cruceros de lujo y de superlujo, en los que viajan pasajeros de un alto nivel adquisitivo.

La llegada de estos visitantes genera, sin duda, un efecto económico positivo para la Región de Murcia, aunque limitado por el hecho de que muchos de estos cruceros ofrecen también un régimen de pensión completa a sus pasajeros.

El turismo de cruceros hay que tener en cuenta que también provoca, sin embargo, innegables efectos negativos colaterales tanto en el ámbito social como en el ámbito medioambiental. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y la grave contaminación atmosférica siguen siendo los principales problemas en la industria de cruceros. En concreto, la mayoría de estos grandes barcos y cruceros siguen navegando con fueloil pesado, que es un combustible especialmente tóxico (aunque muy barato comparado con el resto), un combustible diésel altamente contaminante, cien veces más tóxico que el usado por los automóviles y por los camiones, con un contenido, señorías, de hasta 3.500 veces superior en azufre, según las propias organizaciones medioambientales, con un tremendo impacto en la calidad del aire. La quema de este combustible tiene graves consecuencias para el clima, los ecosistemas y la salud humana.

Hoy día las asociaciones más reputadas a nivel europeo hacen énfasis en el hecho de la incompatibilidad entre la industria crucerística y la protección del clima, y, por tanto, de la necesidad urgente de su regulación y de gravar de alguna manera esta actividad.

A ello hay que añadir los residuos y vertidos de aguas de lastre y sentina, aguas negras, que están autorizados estos buques a descargar sin tratar a más de 12 millas de la costa, pero que tienen también un importante impacto sobre nuestro litoral.

Junto a ello, hay que tener también en cuenta los efectos del tránsito de turistas, que se concreta en unas pocas calles, normalmente del centro urbano, calles en las que se produce un elevado aumento del precio de la vivienda y de los bajos comerciales, y esto hace que acaben siendo expulsados vecinos y vecinas originales de ese entorno: ese fenómeno que conocemos como gentrificación. Al mismo tiempo, el resto de barrios y diputaciones de la ciudad no recibe ningún impacto positivo de esta actividad turística, depauperándose aún más y teniendo como resultado un aumento de la desigualdad entre unos vecinos y otros. De ahí las innumerables quejas de vecinos y vecinas que consideran que por este motivo parece que tenemos en el caso de nuestra ciudad portuaria una Cartagena de primera y una Cartagena de segunda. Una Cartagena de primera, que sería el centro de la ciudad propiamente dicho, y una Cartagena de segunda, la de nuestros barrios y diputaciones.

Pongamos como ejemplo lo que ha sucedido en Venecia para ilustrar lo que estoy comentando. El alcalde de esta localidad impuso una tasa de entrada para las estancias sin pernoctación, destinada sobre todo a los cruceristas que inundan la ciudad y, en general, a todos los que no pasan la noche en el destino y hacen únicamente una visita diurna. Pues bien, aparte de esta tasa, Venecia tiene otra tasa más, que es la tasa turística, enfocada a aquellos visitantes que pasan la noche en la ciudad, no solamente el disfrute diurno. Sin embargo hemos visto cómo Venecia, a pesar de tener no una, señorías, sino dos tasas turísticas, sigue siendo una de las ciudades más visitadas del mundo, a pesar, como digo, de tener estas dos tasas turísticas que gravan a las personas que van allí a hacer turismo.

En España, señorías, solamente hay dos comunidades que tienen esta tasa turística, Cataluña y Baleares, siendo la primera la que lleva esta iniciativa de forma más avanzada desde el año 2012, y, señorías, tampoco han visto afectado su turismo por tener esta tasa turística.

Valorar también como otro punto que afianza nuestra iniciativa que una de las compañías más fuertes del sector, MSC Cruceros, ya ha anunciado también que se haría cargo de las tasas turísticas de sus pasajeros si dichas tasas se llegan a aplicar, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana. Lo que demuestra, señorías, que hay una clara predisposición por todas las partes para su aplicación como medida dotada de bastante sentido común, dentro de la lógica europea de que quien contamina paga, señorías.

Por todo esto, viendo que es algo absolutamente beneficioso para los ingresos de la ciudad y que no solamente no repercute en la baja del turismo sino que incluso mejora la calidad del mismo, les ruego que tengan en consideración esta iniciativa que traemos hoy y la necesidad de imponer esta tasa.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Damos paso al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sevilla Nicolás tiene cuatro minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El Grupo Mixto ha presentado una moción que pretende analizar el impacto causado por los cruceros que hacen escala en la ciudad de Cartagena. Para los cruceros turísticos, el puerto de Cartagena resulta idóneo por su ubicación estratégica, al igual que resulta muy atractivo a los viajeros, que encuentran toda la historia que puede ofrecer una ciudad trimilenaria.

Según datos de la Autoridad Portuaria de Cartagena, el sector del crucero turístico se ha consolidado en la ciudad de Cartagena como uno de los motores económicos de la ciudad y de la Región de Murcia en su conjunto. La estimación para 2024 es de 150 escalas. Este hecho, sin duda, tiene un impacto ecológico en el conjunto medioambiental del puerto de Cartagena. El objetivo de las instituciones, recogido en el artículo 2 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, así como en los objetivos 11, 13 y 14 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030, es el de evitar, reducir y controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera, agua o suelo.

La ciudad de Cartagena es, además, firmante del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, donde se adquieren compromisos para implementar los objetivos europeos en materia de clima y energía.

El turismo de cruceros es una fuente de riqueza para la ciudad de Cartagena y para toda la región, y, en nuestra opinión, hay que cuidarlo para que siga generando riqueza de manera sostenible.

El Grupo Mixto propone en su moción la adopción de ciertas medidas con las que, con alguna salvedad, estamos ampliamente de acuerdo. Votaremos a favor de instar al Gobierno regional a elaborar un informe del impacto económico, medioambiental y social del turismo de cruceros en la Región de Murcia. Votaremos a favor porque consideramos que para la toma de decisiones es imprescindible un diagnóstico riguroso de la situación actual.

Por otro lado, proponen la adopción de medidas fiscales, en concreto establecer una tasa turística finalista que recaiga sobre los cruceristas que hacen escala en la región. En cuanto a esta tasa, conocemos otros destinos, como ha mencionado la señora Marín, como Cataluña y Baleares, donde sí existe y, por cierto, establece cantidades simbólicas.

El establecimiento de una tasa, no siendo muy elevada, lo podríamos ver bien, pero en lo que quiero centrar mi análisis no es tanto en la tasa sino en el impacto medioambiental y social, que creo que es lo que pretende ordenar y compensar el Grupo Mixto.

Miren, señora Marín, señorías, como ya se ha hablado esta mañana, el impacto medioambiental de los cruceros turísticos durante su estancia en el puerto de Cartagena es altísimo. Son ustedes cons-

cientes de la necesidad imperiosa de reducir las emisiones de partículas contaminantes de la Región de Murcia, ya que la Región de Murcia viene ocupando un muy mal puesto en las mediciones de calidad del aire y cualquier cosa que hagamos para luchar contra ello será bueno para conseguir una Región de Murcia más sostenible y saludable.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que se puede gravar fiscalmente a quienes participan de la contaminación, pero lo realmente efectivo es abordar esa contaminación en origen, con el fin de reducirla o, lo que sería más positivo, eliminarla. Por tanto, para los socialistas lo deseable sería que el Gobierno regional lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para que, en colaboración con la Universidad Politécnica, el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria de Cartagena, se implementaran con la mayor celeridad posible medidas y tecnologías que permitan reducir al máximo las emisiones de combustión provenientes de los buques.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Damos paso al Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, poner encima de la mesa la riqueza que genera el que Cartagena aproveche su puerto de la manera que lo lleva haciendo los últimos años, y la llegada de cruceros ha supuesto un punto de inflexión para la ciudad en lo que a turismo se refiere, lo que ha traído consigo una verdadera revolución en el centro de la ciudad.

Que Cartagena esté abierta al Mediterráneo y que los cruceros atraquen en la ciudad portuaria es algo de lo que todos tenemos que estar muy orgullosos, por eso no entiendo cómo un grupo parlamentario con una cartagenera a la cabeza puede presentar una moción en la que quiere gravar el turismo de cruceros.

La exposición de motivos de la moción presentada por Podemos demuestra cierto carácter antisistema de su formación, la cual ataca un nicho de progreso con intentos de expolios fiscales, esta vez a cuenta de los cruceristas que quieren visitar Cartagena. Antes de hacer este tipo de propuestas hay que reflexionar un poco y tener en cuenta el terreno que estamos pisando.

En primer lugar hay que tener claro que el puerto de Cartagena se encuentra en un enclave en el que tiene competidores directos como son el puerto de Ibiza, Mallorca, Málaga o Valencia, entre otros. Como comprenderá, desgraciadamente la oferta que puede dar Cartagena es más limitada hoy en día que la que pueden dar las ciudades que le he nombrado. Por lo que, si a la feroz competencia le sumamos también las tasas e impuestos que ustedes quieren crear, se pueden imaginar lo que van a hacer los cruceros: pasar de largo.

Además, en lo referente al mercado de turismo la región debe de ser más competitiva, porque, como hemos ido recalando durante nuestras últimas intervenciones, los datos de nuestra tierra no son los más deseados. Y, claro, este tipo de medidas lo que tenemos claro es que solo suponen un escollo más en el camino de aquellos que quieren visitarnos, lo que va a hacer que miles de personas se espanten y no quieran venir por esas tasas.

Pero lo que más curioso me resulta de todo es que en Podemos y todas sus marcas asociadas siempre se está atacando a los sectores pujantes y siempre desde el plano fiscal, con el único objetivo de robar el fruto del trabajo de aquellos que más se esfuerzan. En esta región ustedes atacan de manera continua al campo con medidas enfocadas a su desaparición, en lo que ustedes consideran una ecoagricultura que solo tiene cabida en las películas. En aquellos lugares donde hay industria ustedes la persiguen de manera directa, tratando de destruir la competitividad del sector, aludiendo a una transformación verde que parece sacada de un cuento y quejándose de la contaminación que producen. Ya hemos visto el resultado de sus políticas, miles de trabajadores de la industria de nuestro país

despedidos por el cierre de sus empresas, mientras su exlíder Pablo Iglesias ha pasado de hacer escra-ches a ser abucheado al grito de «vendeobrerros».

Y lo último es esta propuesta de gravar al turismo, copiada además de las ideas de una exalcaldesa okupa como era Ada Colau y sus socios nacionalistas. Miren, esto no se le ocurre ni al que asó la manteca, No podemos pedir un turismo en la Región de Murcia que sea más pujante y a la vez ponerle impuestos, porque aquí no va a venir nadie si tratamos de robarle, y lo digo así de claro.

Esta ciudad ha cambiado mucho en los últimos años, y ha sido gracias, entre otras cosas... (Se interrumpe el registro de sonido).

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Desde el Partido Popular no estamos dispuestos a gravar con ningún impuesto el sector turístico regional. Un impuesto a los cruceristas que llegan a Cartagena penalizaría la llegada de cruceros a nuestro puerto. Muchas de las navieras no conocían Cartagena y la descubrieron precisamente por las reducidas tasas, que supusieron el crecimiento de cruceros en Cartagena. No creemos que la mejor forma de fomentar el turismo sea impuestos a quienes vienen a visitarnos, a disfrutar de nuestra gastronomía, nuestro comercio o de nuestros museos.

En su iniciativa justifica la tasa por la congestión turística y compara el turismo que reciben Barcelona, Cataluña, o incluso Venecia, con el que recibe Cartagena, pero la realidad es que la trimilenaria no tiene los problemas de los que se quejan esas otras ciudades. Por lo tanto, no tiene sentido plantear soluciones a un problema que no es real en la ciudad. Hablan de una gentrificación que no es real y que suena más a un especial desprecio por el turismo.

Los cruceros son una actividad más del puerto de Cartagena, no es la única actividad, y lo importante es que toda actividad portuaria en general mantenga un equilibrio ambiental, y la Autoridad Portuaria se está ocupando de mantener dicho equilibrio.

El puerto está aplicando criterios de sostenibilidad en todas sus actuaciones y además está extendiendo esas políticas entre toda la comunidad portuaria. Prueba de ello fue la firma del compromiso por el desarrollo sostenible del puerto de Cartagena con empresas que trabajan en dicho puerto.

Además, desde el año 2015 se vienen firmando convenios de colaboración entre la Autoridad Portuaria, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, creando la Cátedra Interuniversitaria de Medio Ambiente Autoridad Portuaria de Cartagena-Campus Mare Nostrum, cuyos ámbitos prioritarios de actuación son los relacionados con la biodiversidad y con la gestión de las especies y de los hábitats, principalmente en el entorno portuario. Avanzando así en un puerto más sostenible a partir de la investigación I+D+i, de asistencia tecnológica y científica, formativa y divulgativa en el ámbito medioambiental. Dicho convenio fue prorrogado el pasado año 2023.

Además, las compañías de cruceros están invirtiendo para lograr las cero emisiones netas con buques más sostenibles y eficientes, con medidas como la utilización por parte de los cruceros de gas natural licuado como combustible.

El puerto de Cartagena también está trabajando en la implementación del suministro eléctrico a buques, que permitirá desconectar los motores a la entrada a puerto.

Por parte del Gobierno regional se está trabajando en los planes de sostenibilidad turística y toda la estrategia de gestión que prioriza la sostenibilidad en productos y experiencias turísticas, así como su apuesta por el desarrollo de iniciativas que incidan positivamente en el gran objetivo turístico que es mover la estacionalidad en el caso concreto del turismo de cruceros, apostando por actuaciones que favorezcan la llegada de cruceros durante los meses de menor afluencia de turismo y contribuyendo a que Cartagena sea cada vez más atractiva y competitiva.

Por lo tanto, como verá por mi argumentario, no vamos a apoyar su iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casajús.

Damos paso al turno final para el proponente de la moción, Grupo Mixto.

Señora Marín, tiene usted tres minutos y veinte segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Con respecto a los compañeros del Partido Socialista, no he entendido muy bien si el segundo punto lo van a apoyar o no lo van a apoyar. He entendido que en la gran totalidad de la iniciativa parece que, afortunadamente, están de acuerdo. Como digo, era algo de sentido común.

Con respecto al señor Arcas, yo entiendo que uno viene aquí, se ha preparado las iniciativas en casa y es lo que tiene para leer, porque si me hubiera escuchado evidentemente no habría dicho muchas de las cosas que ha dicho, absolutamente fuera de lugar y que no tienen nada que ver con el discurso que yo he hecho aquí, con la defensa que yo he hecho aquí. Y ya, bueno, por no hablar de la retórica de siempre, que es la que se utiliza en cualquier moción, usen lo que usen: el patriotismo, que atacamos a no sé quién, que atacamos a no sé cuanto... Bueno, no tiene más historia. Ya sabíamos que no la iban a apoyar. De todas formas, ya sabemos que tanto para Vox como para Partido Popular el problema fundamental de esta moción no es otro que el sectarismo de sus grupos parlamentarios. O sea, básicamente no van a apoyar esta moción simplemente porque la trae mi grupo parlamentario, eso por un lado.

Y por otro lado, señora Casajús, yo creo que a veces ustedes no piensan las cosas antes de preparárselas o de soltarlas aquí, porque me habla usted de una compañera mía. Efectivamente, en el Ayuntamiento de Cartagena votaron en contra de esta iniciativa, que yo la he traído aquí al regional porque nos sigue pareciendo muy importante para la ciudad portuaria. Como decía el señor Arcas, yo soy de Cartagena, lo voy diciendo alto y claro cada vez que puedo y en cada intervención que puedo, me siento tremendamente orgullosa y hago lo que puedo por mi ciudad. A mi compañera no le aprobaron esta moción en el Ayuntamiento. Después la volvió a llevar porque seguimos creyendo que es importante, puesto que siguen llegando cada vez más cruceros a Cartagena, que, por un lado, y yo lo he destacado en mi moción, tiene toda una parte positiva y lo que intentamos con mi moción es minimizar la parte negativa. Pero usted se escuda un poco en que a mi compañera se la negaron en el Ayuntamiento de Cartagena y que yo la traigo aquí. Bueno, señora Casajús, me gustaría recordarle, si a ustedes de verdad les importa el turismo y les importa la ciudad de Cartagena, que una moción que también llevamos, no la de cruceros, sino la de un BIC único en España, no ya en la Región de Murcia o en la ciudad de Cartagena, un BIC único en España como es el castillo de Los Moros, se está cayendo a pedazos por culpa de ustedes, cuando ustedes y todo el Ayuntamiento de Cartagena votó por unanimidad a favor de ponerlo en valor y de solucionar toda la zona, toda la recuperación ambiental y social. Sin embargo esto no le importa. Esto se votó a favor en el Ayuntamiento de Cartagena. Quiero decir que las iniciativas que traemos aquí, a las comisiones de la Asamblea Regional, son independientes, como puede comprobar usted, de lo que se apruebe o se deje de aprobar en el Ayuntamiento, porque, evidentemente, si fuese así, ustedes, que votaron a favor por mayoría, como digo, en el Ayuntamiento de recuperar un bien de interés cultural único en España, estaría también aprobado en esta Asamblea Regional. Entonces, yo entiendo...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Marín, vaya acabando, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... que su argumento cae por su propio peso, señora Casajús.

Nada más, muchas gracias, señorías.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Con su permiso.

En base al artículo 109 del Reglamento de la Cámara, me gustaría pedir que para esta moción se nos diera la posibilidad de la votación separada de los dos puntos que la componen.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Bien, se aprueba la separación de la votación y votaremos los dos puntos por separado.

Votamos el primer punto, elaborar un informe sobre el impacto económico, medioambiental y social del turismo de cruceros de la Región de Murcia.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechaza el primer punto por siete votos en contra, cuatro a favor.

Votamos el segundo punto: «Adoptar nuevas medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible en la Región de Murcia, en concreto una tasa turística para los cruceristas que hacen escala en la región, diseñada como una tasa finalista cuya recaudación deberá ser destinada a actuaciones relacionadas con el medio ambiente, mejorar la infraestructura turística e inversiones en equipamientos sociales en los barrios».

Votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechaza el segundo punto con siete votos en contra, uno a favor y tres abstenciones.

Muchas gracias.

Explicación de voto. ¿Todos los grupos parlamentarios quieren explicación de voto?

Damos paso al Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Bien, nosotros hemos votado a favor del primer punto porque entendemos que se tiene que hacer un diagnóstico y un análisis de la situación y del impacto que conllevan los cruceros turísticos en la ciudad de Cartagena y en la Región de Murcia, por eso hemos votado a favor.

Y hemos votado abstención en el segundo punto, que lo que pedía era poner una tasa finalista para los cruceristas que vienen a la Región de Murcia, por coherencia, porque primero tendremos que analizar cómo es la situación, qué impacto causan, para poder baremar el tipo de tasa que se pone.

Ha dicho la señora Casajús en su intervención que el puerto de Cartagena está trabajando en dar suministro eléctrico a los buques, no sé si a los buques mercantes y a los cruceros turísticos que llegan al puerto de Cartagena. Quiero recordar que en esta misma comisión, en el seno de esta comisión, en octubre de 2019 mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, trajo una moción, que fue apoyada por unanimidad por todos los grupos, que lo que venía a decir es que, en base a un trabajo que había hecho una alumna de la Universidad de Cartagena, Natalia García Esquivá, se proponía que el puerto de Cartagena suministrara a todos los buques que llegaran suministro eléctrico, con el fin de que no tuvieran que estar los motores auxiliares arrancados y contaminando, haciendo emisiones de CO₂ a la atmósfera, para mantener la climatización, la refrigeración del barco y todo lo que era necesario en sus paradas, en sus atraques en puerto. De eso ha pasado ya un tiempo, un tiempo importante. Se instaba al Gobierno regional a que, en colaboración con la Universidad de Cartagena, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y con la Autoridad Portuaria, implementara esa tecnología, que yo creo que es el objetivo que todos perseguimos. No tanto gravar fiscalmente a aquellos que contaminan, que por un lado está bien, sino que se erradique, que se elimine esa contaminación, que creo que es un objetivo que perseguimos entre todos.

Por lo tanto...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señor Sevilla, por favor, explicación de voto.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Bueno, creo que queda clara la explicación de voto. La he hecho un poco extensa para que entiendan bien la posición del Partido Socialista, que lo que nosotros perseguimos es que se siga manteniendo ese turismo de cruceros que trae mucha riqueza para la Región de Murcia, para la ciudad de Cartagena, pero que al mismo tiempo se evite el impacto ese negativo, para que sea una actividad que sea sostenible. Así lo hacemos con todas nuestras propuestas.

Y, bueno, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Damos paso al Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted tres minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

En definitiva, nosotros hemos votado que no porque consideramos que gravar a los turistas que vienen a Cartagena no es la solución. Hemos también nombrado los beneficios que ha traído ese turismo y la competitividad que tienen también otras ciudades cercanas, que compiten directamente con el puerto de Cartagena y que al final hace que el mercado sea muy salvaje, y entonces Cartagena, en esa posición estratégica, como he dicho, queda un poco por detrás de esas ciudades que, ya sea por un marketing o por lo que ofrecen, al final tienen más capacidad de atraer turistas.

Y nosotros también tenemos claro que la solución a los problemas que se puedan plantear en cualquier ámbito no tiene que ir de la mano del cobro de tasas, impuestos o cualquier otro tipo de gravámenes, que al final lo único que hacen es no solucionar el problema y aumentar la recaudación del Estado.

Claro, no entendemos muy bien esta moción, no la entendemos como muchas otras, cuando se está impulsando desde esta Comunidad Autónoma el turismo y esto lo único que hace es entorpecerlo.

Nada más. Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso al Grupo Parlamentario Popular. Para su explicación de voto, señora Casajús, tres minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque ha habido un momento de la intervención en que me he despistado, porque pensaba que estábamos hablando de cruceros y la señora Marín ha aprovechado para lanzar su vena cartagenera, que yo también tengo, respecto a otro tema, voy a centrarme en lo que es el impuesto y su iniciativa al sector turístico.

Hemos votado que no porque no estamos de acuerdo en gravar con ningún impuesto el sector turístico.

Hemos votado que no porque consideramos que un impuesto a los cruceristas que llegan a Cartagena penalizaría la llegada de cruceros al puerto. El propio Ayuntamiento ya se ha manifestado al respecto y apoyamos la estrategia de desestacionalización, que va relacionada con la llegada de cruceros al puerto de Cartagena.

Hemos votado que no porque el puerto de Cartagena es un puerto comprometido ya con la sostenibilidad y corresponsable con su entorno económico, social y ambiental.

Hemos votado que no porque nuestro puerto tiene ya el certificado EMAS, que es el mayor distintivo medioambiental reconocido por la Unión Europea. Además cuenta con la certificación PERS, que concede la Red Ecoports.

Hemos votado que no porque gracias a la estrategia seguida en materia de turismo de cruceros Cartagena se ha puesto en el mapa de atractivos turísticos a nivel mundial.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Damos paso al segundo punto, a la segunda moción del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de elaboración y aprobación de la estrategia española I+D+i en economía azul para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

La presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la hará la señora Carreño Arias. Tiene usted diez minutos.

Muchas gracias.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Sí, muchas gracias.

Muy buenos días a todos, señorías.

El objetivo 14 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas reconoce la necesidad de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos.

La UNESCO ha declarado el período 2020-2030 como la Década de los Océanos, para incentivar la investigación y la tecnología que mejoren el aún muy precario conocimiento científico sobre los océanos.

La Unión Europea, Naciones Unidas y el Banco Mundial han virado su mirada hacia nuestros mares y océanos. Son todo un universo de riqueza por descubrir. La economía azul ha cumplido y cumple todos los requisitos para ser destino de los fondos de recuperación europeos, por lo que, en esta línea y conscientes del potencial de nuestros mares y océanos, la Unión Europea ya ha desarrollado su propia Estrategia de Crecimiento Azul.

Las oportunidades de negocio que se abren son importantísimas, porque de las ya tradicionales actividades que todos conocemos, como la pesca, la construcción naval, el transporte marítimo, la desalinización y el turismo costero, emergen sectores innovadores como la acuicultura, las energías renovables (como la eólica marina), la biotecnología (con usos medicinales en cosmética y alimentación) y los minerales marinos, entre otros. España tiene una oportunidad histórica, ya que somos la primera economía azul de la Unión Europea.

De acuerdo con los datos recogidos en The EU Blue Economy Report 2022, el sector principal de la economía azul en España es el turismo costero, con una aportación de 21.273,5 millones de euros y con 634.580 puestos de trabajo. También son sectores relevantes en términos de valor añadido bruto la explotación de recursos biológicos, con 3.696,2 millones de euros, y las actividades portuarias, con 3.531,2 millones de euros.

España es el Estado europeo que generó más empleos en el ámbito de la economía azul, pero es que además es el primer país en la creación de puestos de trabajo en sectores como el turismo marino y costero, con 634.580 empleos, y recursos biológicos marinos, con 118.709 empleos. Asimismo, países como Portugal, Francia o Marruecos llevan años posicionándose en este universo de oportunidades que ofrece la economía azul. Los tres países han elaborado estrategias nacionales, siendo conscientes del protagonismo que debe tener en ellos la ciencia, reforzando sus organismos tecnológicos y de investigación marina.

Los casi 8.000 kilómetros de litoral español tienen un enorme potencial, viviendo de sus costas y mares diversas multinacionales, grandes empresas, pymes, micropymes, *startups*, trabajadores autónomos, universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos y científicos y administracio-

nes, entre otros. Se trata de una próspera industria, muy heterogénea y reconocida en todo el mundo, con la mirada puesta en las nuevas tecnologías, la digitalización, la eficiencia y la sostenibilidad energética.

Contrariamente y de forma inexplicable el Gobierno de España aún no ha elaborado su estrategia española en economía azul, como sí que han hecho con la de economía circular o la de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional. En particular, en la costa y el mar de la Región de Murcia, con sus 274 kilómetros de costa mediterránea y los 73 kilómetros de Mar Menor, confluyen una amplia variedad de procesos oceanográficos con repercusiones en el resto del Mediterráneo, convirtiendo esta zona en un sensor para detectar cambios en procesos ecológicos locales producidos por el cambio climático con repercusiones globales.

Además, la Región de Murcia, y particularmente el entorno del Mar Menor, se caracteriza por una alta concentración de empresas y entidades que desarrollan su principal actividad en el ámbito naval y marítimo, la pesca y la acuicultura, sin olvidar el turismo y las actividades náuticas, todas ellas enmarcadas en el concepto de crecimiento azul.

Desde el Partido Popular vemos incomprensible la postura adoptada por el Gobierno de Pedro Sánchez, alejada del resto de países europeos que están apostando decididamente por la ciencia y la economía azul como motores de sus respectivas economías. Los ministerios implicados en la elaboración de esta estrategia nacional hacen -permítanme, señorías, la expresión- «la guerra por su cuenta», de manera que salen y han salido convocatorias de diferentes subvenciones y ayudas relacionadas con las materias competentes en economía azul procedentes de fondos Next Generation, pero sin orden, sin una hoja de ruta clara y sin un plan al que ceñirse y seguir. Además, el control, o, más bien, el descontrol absoluto del Gobierno en la gestión de los fondos europeos, con el 91,5% del reparto fiscalizado por la Administración General del Estado, no se está traduciendo en una mejor y más rápida distribución de estos, sino todo lo contrario. Es decir, pese a la centralización en la gestión por parte del Gobierno, que ha relegado a las comunidades autónomas a un papel secundario, España está desacelerando en la adjudicación del dinero europeo y se asigna un 18,23% menos de los fondos. El volumen de fondos gestionados por las regiones ha pasado en un año del 30% a menos del 9.

Por no hablar del fracaso de los PERTE, los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, cuyo porcentaje de adjudicación es incluso 10 puntos inferior al de la Administración General del Estado. Y es que, señorías, el presidente Sánchez dirá que la economía española va como un cohete, pero todos sabemos que eso no se lo cree absolutamente nadie.

En la Región de Murcia el Gobierno del presidente Fernando López Miras cree firmemente en la economía azul. Por eso lideramos el proyecto nacional de innovación marina Think in Azul, que cuenta con una financiación de 10 millones de euros, 43 grupos de investigación y 120 investigadores. Se trata de la mayor inversión realizada en I+D+i en el área de ciencias marinas. Estos 10 millones de euros, cofinanciados por la Dirección General de Universidades e Investigación y los fondos Next Generation de la Unión Europea, han sido distribuidos en su totalidad por la Fundación Séneca a las entidades beneficiarias (universidades y centros de investigación de la región).

Proteger los ecosistemas marinos frente al cambio climático y la contaminación y abordar los retos de la acuicultura, la pesca y el turismo sostenible son sus principales objetivos.

Siete comunidades autónomas (Andalucía, Valencia, Baleares, Canarias, Galicia, Cantabria, lideradas por la Región de Murcia) trabajarán hasta 2025 para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos de la monitorización y observación marina o marítima, el cambio climático, la acuicultura y otros sectores de la economía azul.

El valor de la aportación de la Región de Murcia al proyecto se centra en dos aspectos. Por una parte, la relevancia estratégica, con la barrera biogeográfica en Cabo de Palos, para la monitorización de la entrada y anticipación de especies invasoras procedentes del Atlántico. Y, por otra parte, la importancia del sector tecnológico naval.

Por todo lo que les he comentado, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos al Gobierno de España:

En primer lugar, retomar de forma urgente la elaboración y aprobación de la estrategia española de I+D+i en economía azul, que permita aprovechar el potencial inexplorado que ofrecen los océanos, mares y costas de España para el crecimiento económico y la creación de empleo.

En segundo lugar, realiza las inversiones y los trabajos de investigación necesarios para impulsar el crecimiento azul como iniciativa que contribuye a la competitividad, a la eficiencia en el uso de los recursos, a la creación de empleo y al nacimiento de nuevas fuentes de crecimiento, salvaguardando la biodiversidad, protegiendo el medio marino y preservando así los servicios que prestan los ecosistemas marinos y costeros, y muy particularmente realizando dichas inversiones en la Región de Murcia.

Y, por último, priorizar la implicación de las universidades, centros de investigación y equipos investigadores existentes en la Región de Murcia en el desarrollo y ejecución de la estrategia española de I+D+i en economía azul, ya que atesoran una amplísima experiencia de primer nivel en el estudio del Mar Menor y del Mar Mediterráneo, como ha quedado demostrado liderando el proyecto Think in Azul, como bien he explicado anteriormente.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Carreño.

Damos paso al turno para la presentación de la enmienda parcial 1.465/2024, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín Martínez, tiene usted dos minutos cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Mire, señora Carreño, a nosotras el texto de esta moción sobre el impulso a la economía azul y la necesidad de cuidar los mares y los océanos nos parece muy bien.

Este afán suyo por apropiarse hoy de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible nos parece muy bien, aunque nos sorprende bastante, lo tengo que decir, ¿no?, sobre todo porque siguen teniendo ustedes como socio a Vox, que está en contra de todo esto, de todo lo que huela a mejoras ambientales, etcétera, etcétera. Todavía no sabemos muy bien exactamente por qué, pero el caso es que están en contra.

Como digo, señora Carreño, bienvenida a este nuevo ecologismo suyo. Lo que pasa es que a la hora de la verdad, en la práctica, realmente no suelen hacer ustedes lo que predicán, y aunque en nuestra enmienda hubiéramos podido detallar muchas más agresiones a las aguas marinas, nos hemos centrado en una que nos parece especialmente grave, y es que en julio de 2020, señoría, se aprobó la Ley de Protección y Recuperación del Mar Menor, y, según el artículo 62.3 de esta ley, en el plazo de un año el Gobierno regional debería haber elaborado un estudio de afecciones de todos los puertos deportivos de la región y en el plazo de cinco debería haber hecho todas las obras necesarias para eliminar o mitigar dichos efectos. Cuatro años después de la aprobación de esta ley, señora Carreño, ni se han presentado los estudios ni se ha hecho absolutamente ninguna actuación. Y el resultado es este. Mire, una señora de Los Urrutias nos decía el otro día: «esta playa es una piscina de fango». Este es el comentario más extendido en Los Nietos también. «Ahora no te puedes bañar aquí porque el fango te cubre hasta la cintura», esto en Los Urrutias. Bueno, pues es lo que hay.

Sabemos que esto es consecuencia directa de los puertos deportivos, de las dinámicas litorales que generan, y esto, señorías, le puedo asegurar que no lo decimos los de Podemos, en fin, lo dice la ciencia, lo dice gente muy experimentada en estos temas, como, por ejemplo, los investigadores del Instituto Español de Oceanografía, que dicen que la densidad de los puertos en un ecosistema como el Mar Menor es un auténtico disparate.

Así que nosotras, señora Carreño, que afortunadamente no padecemos esa enfermedad que tienen ustedes del sectarismo con respecto a otros grupos parlamentarios, vamos a votarles a favor de su moción de esa economía azul. Pero también le digo que si quieren hacer algo de verdad primero tie-

nen que empezar por cumplir de una vez, señora Carreño, con sus compromisos. Hagan públicos todos los estudios a la afección de la dinámica del litoral de los distintos puertos deportivos y elaboren ya un plan de actuaciones para eliminar o mitigar su impacto en el medio ambiente y en el mar, como dice la ley.

Tienen ustedes muchísimo trabajo por delante.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señora Marín, vaya terminando, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Hasta ahora no han hecho nada. Pero, como le digo, como no padecemos el sectarismo que tienen ustedes, si hay una mínima posibilidad de que ustedes se vayan a poner a trabajar y hacer algo, nosotros les vamos a apoyar, señora Carreño.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Damos paso al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Baños, tiene usted cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar quiero decirle, señoría, que estoy plenamente de acuerdo con la exposición de motivos de su moción. Efectivamente, el cumplimiento del objetivo 14 de la Agenda 2030 tiene que ser prioritario para la humanidad y especialmente para las administraciones públicas.

También compartimos la importancia del conocimiento científico en la conservación de los mares y océanos. No muy lejos de aquí tenemos el mejor ejemplo de ello. Señorías, hagamos caso a la ciencia si queremos salvar el Mar Menor. Los fertilizantes son la causa de la contaminación del Mar Menor. No lo digo yo, señoría, lo dice la ciencia. Por tanto, díganles a sus socios de Gobierno que dejen de difundir bulos y mentiras.

Señoría, no tengo ninguna duda de que el Mar Menor tiene que ser un motor que impulse el rumbo de nuestra economía. Pero para eso primero hay que recuperarlo y protegerlo. Querer cambiar la ley que garantiza su recuperación y protección para contentar a sus socios de Vox es un error.

Nos alegra enormemente que ustedes empiecen a ver en la desalinización una oportunidad; hasta hace muy poco decía que iban a desmontar todas las desaladoras y venderlas como chatarra. También nos alegra que reconozcan que España es una potencia económica, la primera en economía azul de la Unión Europea. Efectivamente, señoría, las administraciones tienen que colaborar, díganse al señor López Miras: colaboración, sí; confrontación, no. Recuérdenselo.

Claro que hay que generar sinergias entre los centros de investigación de la región. Pero además de la UMU, la UPCT y el IMIDA está el IEO, uno de los centros de investigación en mares más importante de España, y también la UCAM. Por cierto, hagan caso a los científicos del IEO, que han dicho que el impacto marino del puerto del Gorguel es insostenible. No den lugar a que les pase lo mismo que con el Mar Menor.

Señorías del Partido Popular, pónganse de acuerdo entre ustedes. El presidente reniega de las soluciones basadas en la naturaleza y la secretaria autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática las defiende en un congreso en el Centro Tecnológico del Mar.

En cuanto a la parte resolutive de la moción, tengo que decirle que se le han olvidado algunas cuestiones. Por ejemplo, que existe la Red Española de Espacios de Conocimiento de Crecimiento

Azul, dependiente del Ministerio de Agricultura, en la que participan multitud de universidades, centros tecnológicos y otras instituciones. O, lo que más importante, que la estrategia española de I+D+i en economía azul se ha integrado, señorías, en el Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico en la Pesca y la Acuicultura, del Ministerio de Agricultura, y también en el Plan complementario de I+D+i en Ciencias Marinas, del Ministerio de Ciencia -usted ha dicho la existencia de este plan pero no ha dicho que era del Ministerio de Ciencia, en el que, efectivamente, participan siete comunidades autónomas, entre ellas la Región de Murcia-, que dispone de un presupuesto de 53,7 millones, de los que, señoría, el Ministerio de Ciencia aporta 32,4 millones.

Con respecto al punto 2, estamos totalmente de acuerdo.

Y en cuanto al punto 3, lo de priorizar no parece, señorías, lo más oportuno, la prioridad no creo que tenga que ver con la ubicación de los centros de investigación, sino con la capacidad que tienen estos centros.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Damos paso al Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, señorías del Partido Popular, me llama mucho la atención que se presente una moción que empiece defendiendo la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Además, como habrán podido comprobar durante las intervenciones del resto de grupos parlamentarios, parece que en esto sí están todos ustedes de acuerdo. Nosotros denunciábamos de manera directa la Agenda 2030 porque trata de destruir nuestro modelo de sociedad y porque detrás de todas esas palabras tan bonitas, como la erradicación de la pobreza, lo único que esconden es un colectivismo que al final -estoy hablando de la Agenda 2030- lo que trata es de destruir nuestro modelo de sociedad, con una redistribución de la riqueza a medida de quienes han realizado todas estas agendas, que además, les recuerdo, no hemos votado ninguno, son unas agendas impuestas por parte de unos globalistas que pretenden controlar a su manera todo aquello que tenemos a nuestro alcance.

De esta manera, decirle que me llama poderosamente la atención la presentación de esta moción y además demuestra que ustedes son socios de coalición con el Partido Socialista a nivel europeo, y así lo han demostrado durante toda la legislatura, en la que sus votos han sido en el 90% los casos coincidentes. No sabemos si es por pura coincidencia o si realmente, como han dicho dirigentes del Partido Popular, es porque ustedes tienen realmente un pacto con el Partido Popular y el Partido Socialista, que además incluso ha defendido para España, algo que nos llama poderosamente la atención. Por eso les digo, de cara a la posterior campaña de las europeas que vamos a tener, que, por favor, si van a pactar con el Partido Socialista, como han venido haciendo durante los últimos cinco años, díganlo con toda la tranquilidad del mundo.

En cuanto a la argumentación de su moción, también nos llama poderosamente la atención que hable usted de oportunidades de negocio importantísimas, para después citar a los más castigados por la Agenda 2030, como es la pesca, que hemos visto la situación en la que se encuentran los pescadores, cada vez las flotas están más mermadas y encuentran muchísimas dificultades para poder sacar adelante su negocio. También con la construcción naval, que está siendo atacada de manera directa por el Gobierno con cancelaciones de contratos directos a aquellas empresas, como Navantia, que sufren las consecuencias de una política exterior, que al final no tiene sentido alguno. Y también con el transporte marítimo. Saben ustedes perfectamente que existe un verdadero problema, entre otras cosas, por la burocracia que nosotros mismos nos hemos creado, que los buques la mayoría no tienen ni bandera española, utilizan banderas extranjeras.

Luego, también he quedado completamente impresionada cuando usted habla de desalinización. Bueno, parece que usted ha renunciado aquí también al trasvase del agua, y además han sido otros,

también en esta propia comisión, que me han precedido, los que han centrado el discurso sobre todo en este aspecto.

Como le digo, la Agenda 2030 muerde sobre todo al modelo de la Región de Murcia, muerde a nuestros agricultores, muerde a nuestros ganaderos, y nosotros nos posicionamos completamente en contra y no vamos a utilizar esta agenda para realizar la fundamentación de una moción.

También decirle que podrían haber tenido a bien tener un discurso coherente en todas las salas de esta Cámara, porque su propio consejero, a petición mía, le dije a Marcos Ortuño que si estaba de acuerdo con la Agenda 2030, que financia con 500.000 euros, y tuvo un poco más de pudor a la hora de contestarme si sí o si no. Entonces, vemos otra vez el Partido Popular de los mil discursos, dependiendo de dónde los pronuncien.

Por último decir que solo con leer la fundamentación, la exposición de motivos de esta moción, evidentemente no la apoyaremos porque estamos en contra de la Agenda 2030 y de todo lo que supone.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso al turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Para fijar el texto de la resolución que propone, señora Carreño, tiene usted cinco minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora Marín, hablar de economía azul en términos únicamente de ecología me parece no entender el concepto amplio que tiene economía azul, son muchas más cosas aparte de la ecología.

Aun así no puedo admitir su enmienda, pero si todavía mantiene el voto favorable la verdad es que se lo agradezco, y que podamos seguir trabajando de forma conjunta en sacar cuantos más consensos de esta Cámara muchísimo mejor.

Señor Martínez Baños, permítame decirle que efectivamente usted tiene todo el derecho a incluir el debate del Mar Menor en esta moción y el posible proceso de modificación de la ley que va a tener lugar en el seno de la Comisión de Asuntos Generales de esta Asamblea, pero si tanto les interesaba este tema, si tanto le interesaba al Partido Socialista esta moción, creo que perdieron una oportunidad de oro ausentándose del Pleno en el momento en el que esto se debatió. Si ustedes hubieran cumplido con su obligación allí podrían haber expresado perfectamente sus opiniones y las hubiéramos escuchado todos los diputados de la Cámara. Aquí, en este momento, ahora el debate es sobre una moción que pide una estrategia nacional de economía azul, no sobre la modificación de la Ley del Mar Menor, que hace unos días ustedes no quisieron ni asistir a ese debate.

Ha hablado usted de la colaboración interinstitucional, ¿verdad? Pues creo que los dos hemos puesto el ejemplo en el proyecto Think in Azul. Usted me ha comentado que el Gobierno de la Región de Murcia debería potenciar esta manera de trabajo. Pues le quiero leer los organismos que por parte de la Región de Murcia forman parte de este proyecto: la UMU, la UPCT, la UCAM, el Instituto Español de Oceanografía -que usted ha nombrado-, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS), Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMI-DA), y el Centro Tecnológico Naval y del Mar (CTN). Como usted podrá comprobar, son tanto organizaciones regionales como nacionales.

Me ha comentado también el tema de los fondos, indicando que este proyecto forma parte del Ministerio de Ciencias y que, efectivamente, forman parte siete comunidades autónomas, pero que lidera especialmente la Región de Murcia, ideóloga del proyecto. Y, efectivamente, son un poquito más de 50 millones de euros, 32 proceden del Ministerio de Ciencia, pero que vienen de Europa, que

es que aquí parece que el dinero lo da Pedro Sánchez. No, el dinero procede de fondos Next Generation y, efectivamente, el Gobierno de España distribuye, pero el dinero viene de Europa.

Quiero también decirle algo. Yo en mi explicación he dejado claro que, efectivamente, están saliendo subvenciones y convocatorias de fondos Next Generation en este ámbito de economía azul, pero, como bien he dejado claro, cada ministerio hace la guerra por su cuenta. Creo que todo sería mucho mejor si fuera de forma coordinada, creando una estrategia conjunta que coordine las actividades de los diferentes ministerios, y eso es lo que pedimos exactamente en la moción.

Por otra parte, señor Arcas, definición de economía azul: «Reconoce la importancia de los mares y los océanos como motores de la economía, por su gran potencial para la innovación y el crecimiento económico». ¿Con qué parte de esto es exactamente con lo que usted no está de acuerdo, más aún teniendo en cuenta las características geográficas de España? ¿Con qué parte de utilizar el potencial de nuestros mares y océanos para el crecimiento económico y la creación de empleo es con lo Vox no está de acuerdo? Sigán en Vox haciendo su guerra particular contra el Partido Popular, que el único beneficiado de ello seguirá siendo Pedro Sánchez.

Por último, quiero pedir al Gobierno de España que se fije un poquito en la Región de Murcia. Yo sé que esto es difícil, pero pedirle un esfuerzo. El proyecto Think in Azul, que la región coordina y lidera a nivel nacional, es un caso de éxito de gestión y relevancia internacional. Se trata del mayor proyecto interregional de ciencias marinas, que traza una hoja de ruta clara hasta 2025 y aborda de forma sostenible los nuevos desafíos de la economía azul. Exactamente esto es lo que le pedimos al Gobierno de España, que gobierne, que deje sus líos con independentistas catalanes y vascos, con Sumar, con Podemos y demás socios, y que empiece a preocuparse y ocuparse de lo importante, los españoles.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Carreño Arias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Presidenta, nos gustaría también en este caso pedir la votación por...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Por separado.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bueno, no sé si... ¿Vamos a votar ya? No, pero es que no sé si vamos a votar ya porque había una enmienda.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Sí, a ver, la enmienda no se ha aceptado. Se mantiene el texto original e íbamos a pasar a un turno de intervención para posicionamiento.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Nosotros lo que pedimos es votar los puntos 1 y 3 conjuntamente y el 2 por separado.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vale.

Se acepta la petición de separar la votación. Se votarán en conjunto los puntos 1 y 3, separados del punto 2.

Por lo tanto, pasamos a la votación del texto original.

Votaremos primero los puntos 1 y 3. Votos a favor. Votos en contra. Se aceptan los puntos 1 y 3 con seis votos a favor y cuatro en contra.

Pasamos a la votación... Sí, perdón, cinco, cinco en contra.

Pasamos al a la votación del segundo punto.

Votos a favor. Votos en contra. Se acepta el punto 2 con nueve votos a favor y dos votos en contra.

Bien, procedemos a dar paso a la siguiente moción... Ah, perdón, ¿quieren explicación de voto todos los grupos? Pues adelante.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martínez Baños, tiene usted tres minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, muy rápidamente, presidenta.

Nosotros hemos votado que no a los puntos 1 y 3 porque, como he explicado en mi intervención, la estrategia española de I+D+i en economía azul ya está integrada en otro programa del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Ciencia, y allí se recoge toda la estrategia que va a seguir el Gobierno de España en el desarrollo de la economía azul, a la que, por supuesto, le damos toda la importancia del mundo.

Y también hemos votado en contra del punto 3, porque no parece razonable que en una estrategia de economía azul de investigación, cuando se habla de los participantes se diga que se priorice a un territorio determinado. Parece que lo razonable es que la prioridad vaya en función de la experiencia y de la capacidad de los centros de investigación, más que de la ubicación de estos centros de investigación.

Y, por supuesto, hemos votado que sí al punto 2 porque nos parece razonable y apoyamos que se siga invirtiendo y trabajando en todo lo que tiene que ver con la investigación para impulsar el crecimiento azul.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Damos paso a la señora Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene usted tres minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta.

Decir que es normal, que entiendo que no hayan aceptado nuestra enmienda de adición, porque significaría que han hecho algo con la Ley del Mar Menor, que han hecho estudios litorales, de puertos, etcétera, y como no han hecho absolutamente nada es normal que no puedan aceptar nuestra enmienda.

Luego, decirle a la señora Carreño que claro que sé que la energía azul es mucho más que la parte ecológica, lo sé, lo que pasa es que en esta legislatura ustedes se pusieron de acuerdo con Vox para quitarnos al Grupo Mixto un tercio del tiempo en las intervenciones, con lo cual no querrá usted que en dos minutos le haga aquí una tesis doctoral. Yo entiendo que ya no saben qué hacer ustedes para no escucharme en los plenos o en las comisiones, pero es lo que hay, es lo que hay. Pero quiero decir que con dos minutos poco más, me he enfocado un poco en la parte ecológica.

Y luego, para terminar, simplemente comentarle que hemos votado que sí los tres puntos. Nos parecen razonables, no es más que el cumplimiento de la Agenda 2030, que sabemos, además, que es una iniciativa -el señor Arcas se ve que no lo sabe- que lleva el Partido Popular trayendo a esta Cámara desde el año 2021, no es para nada nueva la iniciativa que traen ustedes hoy.

Y hemos votado que sí porque su sectarismo, como les he dicho antes, no nos va a impedir a nosotras que sigamos siendo nosotras mismas y votemos a favor de aquellas iniciativas que creemos que son beneficiosas para las mayorías sociales de nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Damos paso al señor Arcas, Grupo Parlamentario Vox. Tiene usted tres minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Nosotros hemos votado que no porque nos posicionamos en contra de la Agenda 2030, la cual parece que algunos grupos parlamentarios no han entendido. Otros lo ha entendido muy bien, sobre todo desde la izquierda, porque les ayuda a la consecución de sus objetivos finales.

Evidentemente, podemos coincidir en gran parte de las soluciones que se buscan con esta moción, pero evidentemente la Agenda 2030 no es el camino. Nosotros nos vamos a seguir posicionando contrariamente en todo lo que venga de la mano de esta agenda, y por supuesto lo vamos a hacer con un discurso único tanto en Murcia, como en Zaragoza, como en Madrid, como en Bruselas.

Esperamos que igual que en otras situaciones el Partido Popular ha cambiado su forma de parecer, lo hagan también con respecto a la Agenda 2030 en un futuro, acercándose más a lo que debería ser la realidad que en ellos debe de regir.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso para explicación de voto a la señora Carreño Arias. Tiene usted tres minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos firmemente en la economía azul.

Hemos votado que sí porque Murcia tiene que ser clave en el desarrollo de esta estrategia de I+D+i en economía azul.

Y hemos votado que sí porque para el crecimiento económico y la creación de empleo asociados a la economía azul debe ser uno de los motores de la economía de España y fundamentalmente de la región en un futuro.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Carreño.

Bien, pasamos al siguiente punto del día, que es la [moción en comisión sobre facilidades para la instalación de proyectos de energías renovables para autoconsumo en las comunidades de vecinos y propietarios, formulada por el Grupo Socialista](#).

Señor Alfonso Martínez Baños, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señorías, en el mes de abril las energías verdes o renovables cubrieron las dos terceras partes de la producción de electricidad en España. En solo un año la energía nuclear ha pasado de ser la segunda mayor fuente de electricidad a ser la cuarta, tras el viento, el agua y el sol. Por su parte, las centrales de gas, que fueron las causantes de los precios desorbitados de la electricidad en España, han quedado relegadas a la quinta posición. Estas centrales fósiles han pasado de ser fundamentales hace apenas dos años a verse prácticamente expulsadas del mix energético.

Miren, más de 298.000 viviendas y 54.000 empresas generaron desde sus tejados el 1,8% de la demanda nacional de electricidad. En el quinquenio 2014-2018 la potencia instalada para la generación de electricidad con placas solares para el autoconsumo fue de 484 megavatios. Entre los años 2019 y 2023, es decir, en el siguiente quinquenio, la potencia instalada se ha incrementado en 6.471 megavatios. Es decir, hemos multiplicado por 13 la capacidad de generar electricidad para el autoconsumo.

Señorías, esta moción surge al informarnos varias empresas del sector de los problemas que estaban encontrando para la instalación de placas solares en las comunidades de propietarios. En este sentido, las comunidades de propietarios se encuentran con una doble desventaja con respecto a las viviendas unifamiliares. Por una parte, la dificultad de poner a los propietarios de la comunidad de acuerdo, nunca es fácil. Y, por otra, la demora de la compañía distribuidora, con un procedimiento que ha demostrado ser problemático y en muchas ocasiones aleatorio.

Como sabrán, las comunidades de propietarios se pueden plantear varios tipos de instalación para el autoconsumo colectivo. Lo pueden hacer para cubrir el consumo eléctrico en las zonas comunes del edificio, para las viviendas y las zonas comunes, o tan solo para la vivienda. Tengan en cuenta la importancia que tiene la instalación de paneles solares en los edificios de comunidades de propietarios para el sector de las energías renovables y también para conseguir los objetivos que nos hemos marcado como país en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Tras la reunión que mantuvimos como Aremur, que es la Asociación Empresarial de Energías Renovables y Ahorro Energético de Murcia, que agrupa, aproximadamente, a unas 50 empresas del sector, presentamos esta moción.

El problema radica en que no existe una normativa concreta que regule de forma pormenorizada los requisitos para la instalación de energías renovables para autoconsumo en las comunidades de propietarios. Ante la falta de normativa, los requerimientos de Iberdrola son muy variopintos, lo que está provocando la demora de las instalaciones y, lo que es peor, la desmotivación de aquellas comunidades de propietarios que quieren instalar placas solares.

Nos aseguran que sumando los tiempos de decisión interna de las propias comunidades de propietarios, la gestión de todo lo que tiene que ver con la burocracia y finalmente el tiempo de instalación y puesta en funcionamiento, se puede afirmar que la mayoría de los procesos, desde sus inicios hasta su funcionamiento, duran entre año y medio y dos años.

Esta moción la presentó el Grupo Parlamentario Socialista en noviembre de 2023. Una vez presentada tuvimos la oportunidad de tratar el asunto directamente con Iberdrola, y es verdad que esta compañía ha aligerado algo los tiempos de respuesta. En la actualidad esos tiempos están entre 3 y 8 meses y en algún caso puntual aún hay alguna instalación parada desde hace un año.

Además, todo apunta a que en un futuro inmediato las comunidades de propietarios, ante las dificultades de poner a los propietarios de acuerdo, y en muchos casos también la falta de espacio en las terrazas de los edificios, van a producir su electricidad a través de las comunidades energéticas. Es decir, que las instalaciones de placas fotovoltaicas podrán estar en el edificio o fuera de este, y si es para autoconsumo en un radio de hasta 2 kilómetros, y, por tanto, todos o una parte de los propietarios podrán adherirse a esta comunidad energética.

Quiero aprovechar esta ocasión para requerir al Gobierno regional que incentive a los grupos promotores de comunidades energéticas que puedan surgir en la región, y también que apoye a las

tres oficinas de transformación comunitaria que se han creado a partir de la convocatoria y de los fondos del Gobierno de España. No están haciendo ni lo uno ni lo otro, señorías.

Como ya dije, la Comunidad Autónoma no tiene ninguna normativa que regule los requisitos necesarios para que una comunidad de propietarios pueda producir su electricidad y conectarse a la red de la distribuidora, dejando todo en manos de Iberdrola. Lo que estamos pidiendo con esta moción es que la Administración competente, que en este caso en la Comunidad Autónoma, regule por medio de un decreto los requisitos que deben seguir los propietarios, instaladores y también la distribuidora, bien sea en la modalidad de autoconsumo colectivo o por medio de comunidades energéticas en las comunidades de propietarios, tal y como ya han hecho otras comunidades autónomas. En la actualidad, como he dicho anteriormente, todo depende del criterio de la distribuidora de Iberdrola. Señorías, esto no parece lo más razonable.

En definitiva, se trata de simplificar y dar transparencia a un procedimiento que es problemático por la falta de regulación, que está impidiendo en la práctica la proliferación de instalaciones de autoconsumo en las comunidades de propietarios.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Damos paso al turno para presentación de la enmienda a la totalidad 1.464/2024, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Arcas Cuartero, tiene usted siete minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, traen desde el Partido Socialista una moción a esta comisión que nos llama bastante la atención, porque cada vez que el Partido Socialista ha hablado en este país de renovables hemos visto lo que pasa, y les leo titulares: «La deuda de España por las renovables alcanza los 1.800 millones tras una nueva sentencia». Cada vez que dan un paso que ellos piensan que es hacia adelante, son diez hacia atrás, y esto ha traído como consecuencias vergonzosas para nuestra nación, entre otras cosas, que la justicia británica embargue las cuentas del Instituto Cervantes por el impago de las renovables que hizo el señor Zapatero. Y además en la calle, a todos esos que ustedes dicen que defienden, se acordarán muy bien de todas esas promesas que se hicieron por parte del Estado de pago de subvenciones, que al final han tenido como resultado la ruina de muchas familias que habían pensado que estas oportunidades de promoción, financiadas de manera disparatada por el Estado, con la subvención, como tanto le gusta a la izquierda, no tenía ni pies ni cabeza y al final la realidad arrolló a esos proyectos, que, como he dicho en mi anterior intervención, en su cabeza quedan muy bien, pero al final no son nada más que un cuento.

Con respecto al tema que estamos tratando, que son las comunidades de propietarios. Hay que tener en cuenta que la normativa que regula las comunidades de propietarios, la Ley de Propiedad Horizontal, es una competencia nacional —creo que por suerte no tenemos 200 legislaciones, una en cada municipio, en este tema—. Y lo que hay que tener claro es que sin el acuerdo de los vecinos es muy difícil. He estado buscando también un poco a través de Internet, y hay que tener como mínimo un 50% cuando sean zonas comunes para poder instalar las placas, y cuando sean zonas de uso particular, un tercio de los vecinos.

Esto hace muy difícil que se consiga sacar adelante estos proyectos, y a las pruebas me remito. En la Región de Murcia son muy pocos edificios, en comparación con otras comunidades autónomas, los que han solicitado esta instalación. Sí que es cierto que se están dando ayudas, se está intentando trabajar, pero al final nos topamos con que si los procesos de la Administración son eternos, parece que los de algunas empresas también lo son, pero pueden venir de la mano de los requisitos que se imponen por parte de la Administración para poder sacar adelante estas instalaciones.

Es evidente que sí se debe de avanzar en esta energía que producen desde sus propias viviendas y que al final también abarata costes y mejora la economía de las familias de nuestra nación, pero también se ha dicho que es mucho más fácil hacerlo en viviendas unifamiliares que hacerlo en un edificio, por el simple hecho de que una cubierta no puede abastecer con energía solar a todos los vecinos.

Nosotros hemos puesto encima de la mesa las recetas que consideramos que son las oportunas para incentivar este tipo de instalaciones, y lo que pensamos es que, si consideramos fundamental el que se deban de realizar, debemos de tratarlo como tal, y lo que hay que hacer es rebajar impuestos. No podemos tener un 21% en todo aquello que sea relacionado con energías renovables, si todo el mundo está de acuerdo en que en muchos casos son completamente necesarias, pero, como digo, siempre con una racionalidad. No se pueden hacer instalaciones solares y que luego vengan pufos como los que he comentado al principio, que deben de hacer sonrojar a más de uno.

Como ya he dicho, lo que hay que hacer es trabajar. La Comunidad Autónoma en esto tiene muy pocas competencias, la verdad, o ninguna. El Gobierno nacional debe de actualizar el real decreto que lo regula, que aunque no sea un real decreto que tiene mucho tiempo, las circunstancias cambiantes de la sociedad de manera abrumadora hacen que tengamos la necesidad de actualización de esta normativa a las circunstancias que tenemos actualmente.

Y, como he dicho, nosotros lanzamos esta enmienda a la totalidad, en la que solicitamos al final que el Consejo de Gobierno inste al Gobierno de la nación a una reducción de la carga impositiva en paneles solares u otros elementos, que no nos debemos olvidar de que los paneles solares no son los únicos para la producción de energía renovable de autoconsumo, con el fin de que las familias cuando vayan a realizar esas instalaciones tengan más facilidades y no tengan que asumir unos costes, que en muchos casos superan incluso los 5.000 o 6.000 euros, y que sea el Estado y la Administración quienes den facilidades para sacar estos proyectos adelante.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor Arcas.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín, tiene usted dos minutos cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Antes de empezar mi intervención, lo digo por el tiempo, me preguntan compañeros del grupo parlamentario por qué no se está retransmitiendo esta comisión.

¿No se retransmiten las comisiones, solo las comparecencias?

Sí, que yo sepa, por lo menos en la legislatura pasada era así.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Yo tengo entendido que son las comparecencias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

La legislatura pasada se retransmitían todas las comisiones, porque, de hecho, desde mi grupo parlamentario, como no se podía traer gente al Pleno, que llevamos ya no sé cuánto tiempo así, de esta manera, en mi grupo parlamentario venía gente a ver las comisiones.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Yo tengo entendido que solamente se retransmiten en directo las comparecencias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

No, no, no, si yo tampoco hago la contra. Lo digo porque me lo están preguntando, porque otras veces se han visto. Entonces...

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Preguntaré y luego te comentaré el criterio y por qué se ha cambiado.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, pues empiezo mi turno. Gracias, presidenta.

Señor Martínez, la problemática en torno a la energía fotovoltaica es diversa y, entre otras cosas, porque hay grandes intereses, como bien sabe, en que esta energía no se desarrolle. Decirle que a nosotros esta moción nos parece demasiado concreta y poco ambiciosa. No obstante la votaremos a favor porque creemos que es beneficiosa para la sociedad. Desde Podemos llevamos ya desde el año 2021 trayendo...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Sí, sí, perdone. Si quiere empezar incluso...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Como quiera, lo que la Presidencia decida.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Si quiere empezar, mejor, porque es verdad que estábamos todos hablando con el debate de la retransmisión.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

De acuerdo. Muchas gracias, presidenta.

Le comentaba al señor Martínez que la problemática en torno a la energía fotovoltaica es diversa, entre otras cosas porque hay muy grandes intereses en que esta energía no se desarrolle. Le comentaba también que, aunque la moción nos parece demasiado concreta y no muy ambiciosa, la votaremos a favor porque creemos que es beneficiosa para la inmensa mayoría de la ciudadanía.

El caso es que desde Podemos llevamos ya desde el año 2021 trayendo a esta Cámara iniciativas relacionadas con las fotovoltaicas, advirtiendo de la existencia de nuevos movimientos especulativos, ante la perspectiva de poder construir de nuevo grandes plantas fotovoltaicas que pueden arrojar importantes beneficios a lo largo de su vida útil.

El cuello de botella, señor Martínez, han sido los permisos de conexión a la red, algo que comentaba usted al respecto, y muchos inversores han acaparado estos permisos sin tener proyectos reales incluso detrás, con la esperanza de luego poder revender esos derechos de conexión a quienes vengan detrás, ganando muchísimo dinero en ese movimiento puramente especulativo y perjudicando de esta manera precisamente al autoconsumo particular, y de manera muy muy precisa a las comunidades de vecinos y propietarios, que es de lo que hablamos en su moción. Por tanto, es verdad que necesitamos establecer políticas claras encaminadas a evitar ese tipo de especulación.

La red eléctrica española está gestionando razonablemente bien la entrada de renovables en el sistema eléctrico, sobre todo respecto a la eólica y ahora a la fotovoltaica, pero aun así necesita de

fuertes inversiones para pasar de una red clásica a una red más distribuida, que permita, por un lado, recoger la potencia de grandes plantas y, por otro, gestionar la producción en régimen de autoconsumo con intercambios en la red.

Para abordar en términos generales, señor Martínez, toda la problemática, toda, no algo tan sumamente concreto, sino en general toda la problemática que existe en estos momentos en torno a la energía fotovoltaica, desde Podemos, como le digo, hemos pedido en numerosas ocasiones elaborar un plan regional de ordenación de instalaciones fotovoltaicas al amparo de la vigente Ley, la 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia. Este plan debe contemplar al menos cuestiones que afectan tanto a la planta fotovoltaica como al centro de transformación o al tendido eléctrico adicional.

Hemos pedido también la necesidad de fomentar actuaciones regulatorias en el ámbito regional que prioricen la división de los grandes macroproyectos en proyectos más pequeños, en torno a 100 megavatios máximo, precisamente para evitar la construcción de tendidos eléctricos de alta tensión para evacuar la potencia generada, y de esta manera favorecer a las pequeñas comunidades de propietarios, que es lo más...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya acabando, señora Marín, por favor

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Perdón...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya acabando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Cómo?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya acabando.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¡Ah!, sí.

Bueno, traigo otra serie de puntos que son absolutamente necesarios. Si a alguien le interesan, yo se los puedo pasar y que los lea.

Y finalmente, señor Martínez, no quiero acabar mi intervención sin recordarles de nuevo, y creo que esto es importante, que en la Región de Murcia existe un gran potencial para desarrollar el binomio sol-agua en el marco de una agricultura muchísimo más sostenible y, por tanto, creo que se debe apoyar la incorporación de sistemas fotovoltaicos a las instalaciones agropecuarias.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Casajús Galvache, tiene usted cuatro minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

La evolución de las normativas para incorporar el autoconsumo eléctrico mediante placas solares a las propiedades horizontales, junto al régimen económico de las energías renovables, dibuja un panorama favorable para que las placas fotovoltaicas comiencen a formar parte de la transformación urbana de las cubiertas de los edificios de nuestras ciudades.

En la Región de Murcia el autoconsumo a través de placas fotovoltaicas ha avanzado a un gran ritmo en viviendas y empresas, muy por encima de la media nacional. Son ya más de 27.000 instalaciones de autoconsumo con las que cuenta la Región, que suman en total una potencia de 420 megavatios. El 92% de estas instalaciones están conectadas a la red, lo que supone que el 6% de toda la potencia que se genera a través del autoconsumo en toda España está generada en la Región de Murcia.

Podemos estar orgullosos de ser la comunidad autónoma que más ágil tramita este tipo de instalaciones, desde que en el año 2017 se implantará el registro industrial mediante la declaración responsable. Ha sido fundamental el haber reaccionado y haber sabido adaptarnos a tiempo para conseguir esta gran evolución en los últimos cinco años.

El 15 de junio del año 2022 se publicó en España la última actualización de la Ley 49/60, sobre Propiedad Horizontal, que surge como una medida urgente para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En ella se favorece en gran medida al autoconsumo fotovoltaico en las comunidades de vecinos.

La guía de autoconsumo colectivo aplicada por el IDAE recoge la información principal de referencia que debe conocerse a la hora de abordar la instalación de autoconsumo colectivo, así como modelos de los distintos documentos que deben aportarse para la tramitación, con el objeto de resolver las dudas que pueden surgir a la hora de enfrentar este tipo de proyectos y facilitar su implantación. Establece cuáles son los trámites más significativos que deben realizarse ante las administraciones y compañías eléctricas, distribuidoras y/o comercializadoras.

La instalación de placas solares en edificios de viviendas presenta una serie de dificultades, como ya se ha mencionado, que son inherentes a la mencionada Ley de Propiedad Horizontal. El proceso es complejo y en él intervienen diferentes actores.

Entre los factores que hacen que este modelo no crezca rápidamente destaca sobre todo la complicada toma de decisiones, como ha comentado el señor Martínez Baños, en las comunidades de vecinos, los trámites burocráticos y la necesaria conexión por parte de las distribuidoras.

Señores del PSOE, en su iniciativa recogen datos del informe de Greenpeace, como que el 99% de las instalaciones que hay en marcha son de autoconsumo residencial individual y de autoconsumos industriales sin excedentes, es decir, sin inyección a la red, que no requieren de procesos de acceso y conexión, que son los más complicados. Efectivamente, el 1% restante se corresponde con expedientes de autoconsumo colectivo, los más complejos, con numerosos actores y casuísticas administrativas. Culpa a las distribuidoras por las dificultades que ponen para la activación de autoconsumos colectivos y para el proceso de acceso y conexión a red. Destaca la imposición de obligaciones sin respaldo legal o solicitud de información improcedente. Lo que no menciona es que los procesos de acceso y conexión a la red están regulados por el Ministerio y son necesariamente rigurosos, porque, de lo contrario, la conexión de equipos deficientes o la saturación en las redes afectaría a la calidad del suministro de todos los clientes. Los incumplimientos del distribuidor, además, están tipificados en dicha normativa.

Además, esta regulación no está completa, todavía falta el desarrollo normativo en relación, principalmente, a los autoconsumos colectivos por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. En particular, en la tramitación de autoconsumos colectivos quedan aspectos pendientes de desarrollo, como son algunos ficheros de intercambio de agentes, los cuales son imprescindibles para que la información fluya y se pueda finalizar la contratación.

El Ministerio y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia tienen la obligación de hacer frente a estos problemas y no el Gobierno regional. Ellos son los que deben desarrollar medidas para que el autoconsumo colectivo evolucione y no tenga las dificultades actuales impuestas por

ellos. Así lo reconoció la directora de Energía de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia durante la clausura del VII Congreso de Energías Renovables, organizado por la Asociación de Empresas de Energías Renovables, que decía: «Tenemos a día de hoy 140...»...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Señora Casajús, vaya terminando, por favor.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Un segundito.

«Tenemos a día de hoy 140 problemas identificados, en los que seguiremos trabajando».

Por lo tanto, consideramos que no es el Gobierno regional el que debe legislar esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Casajús.

Damos paso al turno final para el proponente de la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Baños, tiene usted cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias.

Señora Marín, nos hemos centrado en un problema muy puntual, un problema que nos han trasladado los instaladores y las comunidades de propietarios, y es el problema que están teniendo las comunidades de propietarios para poder instalar energía solar para autoconsumo en sus comunidades de propietarios. Es un problema puntual, no es un problema general de todo lo que tiene que ver con las energías renovables. Evidentemente es un problema puntual, pero es un problema muy importante, porque les recuerdo que la mayor parte de la ciudadanía de esta región vive en comunidades de propietarios. Por tanto, es un problema serio al que hay que dar respuesta.

Y decía la señora Casajús que esto no es competencia del Gobierno regional, que es competencia del Gobierno de España, como casi todo. Yo no sé para qué tenemos el Estatuto de Autonomía ni para qué tenemos las competencias, porque aquí todo es competencia del Gobierno de España. Pues mire usted, señora Casajús, hasta de la propia Iberdrola y los instaladores, deben de estar ustedes en contra de la compañía distribuidora y de los instaladores de estas 50 empresas de instalación, que dicen que lo tiene que regular la Comunidad Autónoma. ¿Por qué lo tiene que regular la Comunidad Autónoma, porque lo que hace la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y lo que hace el Gobierno de España es regular las normas generales de conexión, pero luego hay una serie de criterios que se tienen que regular, como han hecho todas las comunidades autónomas. Si es que esto no es un problema exclusivo de Murcia, es que se tienen que regular a través de un decreto, un reglamento, una orden, llámelo usted como quiera, para que no haya arbitrariedad por parte de la compañía distribuidora, que es lo que está pasando. Es decir, no tiene sentido que a unas comunidades de propietarios les estén pidiendo unas cosas y a otras, otras distintas. Bueno, también tengo que reconocer que a raíz de la conversación que tuvimos con Iberdrola esto se ha arreglado en parte, pero no está arreglado definitivamente. La propia compañía Iberdrola dijo que sería conveniente, muy conveniente, que la Comunidad Autónoma estableciera unas normas concretas. Lo que pasa es que para ustedes nada es competencia de la Comunidad Autónoma, nada, absolutamente nada. No sé qué narices hacen ustedes en esta región, para quién gobiernan; si nada es competencia de ustedes, váyanse a sus casas y dejen de gobernar la Región, o cumplan el Estatuto de Autonomía, que deja bien claro cuáles son sus competencias, y en este caso las competencias de energía, señora Casajús, léase usted el Estatuto de Autonomía, varias veces se lo he dicho al presidente, léaselo, son del Gobierno regional.

Y respecto del señor Arcas. Mire, lo suyo me genera muchas contradicciones, porque empieza criticando las energías renovables y luego las defiende. Y, por otra parte, yo creo que no he debido de explicar esto bien en mi primera intervención, señor Arcas, porque aquí yo no estoy hablando de la regulación administrativa o jurídica de las comunidades de propietarios, de lo que estoy hablando es de la regulación para que esas comunidades de propietarios puedan engancharse a la red de suministro de la distribuidora, y para eso es necesario que haya una orden que lo regule y que no haya arbitrariedad por parte de la compañía eléctrica. Esto es lo que lo que nosotros estamos pretendiendo. Es decir, si lo que estamos aquí intentando, o lo que estábamos intentando, era poner sobre la mesa un problema real y echarle una mano al Gobierno de la Región de Murcia para que esto lo regulen. Pero ya estamos viendo que aquí todo esto es inútil. Aquí, o se hace lo que dice el Gobierno regional, o todo lo demás, todas las iniciativas que traigamos desde la oposición, no vale absolutamente para nada. Por eso, señorías, presidenta, retiro mi moción.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Se acepta la retirada de la moción.

En este caso, pasamos al siguiente punto del orden del día, que sería la [moción en comisión sobre la puesta en marcha de acciones necesarias para potenciar e impulsar el turismo rural en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular](#).

Señora Román Blaya, tiene usted diez minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

La Región de Murcia es un destino turístico emergente que ofrece una combinación única de patrimonio cultural, paisajes naturales impresionantes y una rica tradición gastronómica. Con su clima mediterráneo, caracterizado por veranos calurosos e inviernos suaves, y más de 250 kilómetros de costa bañada por el Mediterráneo, Murcia se presenta como un lugar ideal para el turismo de sol y playa. Sin embargo, su atractivo va mucho más allá de sus playas, y es que la región ofrece otros tipos de turismo alternativo al sol y playa. Por ejemplo, el turismo gastronómico, el turismo cultural, el turismo de festivales, el turismo religioso o, cómo no, el turismo rural, donde en la región tenemos, sin lugar a dudas, rincones con paisajes extraordinarios que la convierten en una región con un potencial enorme dentro del turismo rural.

El turismo rural se ha convertido en los últimos años en un tipo de turismo elegido por aquellos amantes de la naturaleza que buscan la paz y tranquilidad del lugar, además de las actividades que se puedan realizar con la naturaleza como elemento principal. Nos encontramos ante el mayor crecimiento de la historia en materia de turismo en la región, y para ello, para seguir creciendo y consolidando la Región de Murcia como un destino preferente y diferencial, se ha creado un nuevo Plan Estratégico de Turismo Región de Murcia 2022-2032, un plan consensuado y enriquecido con las ideas y propuestas aportadas desde la Mesa de Turismo de la Región de Murcia, como ente representativo de los diferentes sectores profesionales, empresariales y académicos relacionados con el turismo y que, igualmente, ha tenido en cuenta reflexiones de otros destacados agentes y expertos del sector regional y nacional.

El conjunto de alojamientos turísticos de la región, hoteleros y extrahoteleros, registró en el primer trimestre del año un 14,4% más que en el mismo período de 2023. Durante este período hubo también un aumento del 16,5% más de pernoctaciones, siendo el registro más elevado computado en este intervalo. En el caso que nos ocupa, el incremento del turismo rural con respecto a los viajeros fue en casas rurales del 55,7%, hasta llegar a los 8.022 viajeros; en camping, del 39,4%, con 33.574 viajeros, y en apartamentos, del 26,8%, hasta los 19.558 viajeros. Y a todo esto añadir que el bono turístico ofrece el 50% de descuento en los alojamientos, lo que supone que entre enero y mayo de 2024 el bono turístico ha facilitado 813 reservas en los alojamientos turísticos del interior.

Por otro lado, durante los primeros tres meses del año viajaron a la región un total de 168.103 turistas extranjeros, un 8,4% más que en el mismo periodo de 2023. Estos turistas realizaron un gasto récord de 219,8 millones de euros, frente a los 177,4 millones de ese periodo de 2023, lo que representa un 23,8% más.

Respecto al empleo generado por el turismo, en los tres primeros meses de 2024 la afiliación a la Seguridad Social en la Región de Murcia fue de 45.289 trabajadores, lo que representa un incremento del 4,1% interanual, con 1.778 afiliados nuevos, convirtiéndose en la comunidad que más empleo turístico genera.

Todos estos datos estadísticos, ofrecidos por profesionales, no hacen nada más que confirmar que estamos ante un crecimiento constante en el turismo de nuestra región y que las políticas en materia de turismo de nuestro presidente, Fernando López Miras, funcionan y funcionan muy bien. La apuesta del Gobierno regional en materia de turismo, con un incremento del presupuesto de fondos propios del 19% con respecto al año anterior así lo avala.

En materia de turismo rural nuestra Consejería ha realizado las siguientes actuaciones a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia:

La creación del Plan de sostenibilidad turística de Caravaca de la Cruz, con un presupuesto de 4.150.000 euros. Se trata de un turismo religioso consolidado. Durante este año 2024 se celebra un año jubilar, por lo que el plan de sostenibilidad turística en destino pretende fortalecer y mejorar las infraestructuras turísticas de la ciudad y su entorno, a la vez que renovar el modelo con diversificación de productos, permitiendo así contrarrestar la estacionalidad en los años interjubilares.

El Plan de sostenibilidad turística en Yecla, con una inversión de 3.300.000 euros, pretende consolidar el producto no turístico y diversificar la oferta, mejorando y articulando nuevos equipamientos turísticos en la ciudad e incorporando rutas y espacios naturales a su oferta.

El Plan de sostenibilidad turística en Jumilla, con un importe de 3 millones de euros, se pretende incorporar nuevos productos a su oferta enogastronómica, con intervenciones principales en el conjunto histórico, en el jardín botánico y en senderos.

El Plan de sostenibilidad turística de las vías verdes, con una aportación de 2.600.000 euros. Con este plan se impulsan actividades turísticas como el cicloturismo y senderismo, y a la vez se consigue fortalecer y mejorar las infraestructuras turísticas para el año jubilar de Caravaca, especialmente en una zona de afluencia de peregrinación como es Mula y sus alrededores.

El Plan de sostenibilidad turística de Cieza, con una inversión de 3.150.000 euros. Con esta inversión el Gobierno regional pretende que Cieza sea referente del turismo interior de la región, ya que en los últimos años comienza a ser conocida a nivel nacional por sus bellos paisajes en floración.

El Plan de sostenibilidad turística de Archena, con una inversión de 4 millones de euros. Están previstas actuaciones de restauración medioambiental y puesta en valor del río Segura a su paso por la localidad, mejorando el ecosistema fluvial, así como la dotación de pasarelas filtrantes y adecuación de las zonas de baño.

El Plan de sostenibilidad turística de la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste como destino rural con identidad turística. La Mancomunidad del Noroeste la integran 6 municipios: Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula, siendo el estandarte del turismo rural a nivel regional. Con una inversión de más de 3 millones de euros, conseguirá convertirse en el turismo rural más sostenible, cohesionado e innovador de la región.

Acción del Valle de Ricote Slow, con una inversión de cerca de los tres millones y medio de euros. El objetivo de este plan es convertir el Valle de Ricote en un referente para el turismo slow.

Para terminar, el ITREM colaborará también en las Fiestas de Moros y Cristianos de Abanilla, en la programación de senderos azules, para la catalogación de senderos de interior con la bandera azul de calidad. Colaborará en la Noche en Vela de Aledo, en las actividades de la Ruta del Vino de Bullas, en las actividades de la denominación de origen Arroz de Calasparra, con una subvención para acometer la segunda fase del proyecto Cehegín Río. Habrá colaboración con las fiestas del Cristo del Rayo, en Moratalla, colaboración con el Rallye Tierras Altas de Lorca y colaboración en el programa de actividades de Conmemoración de Expulsos de Ojos.

Con todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que se está haciendo un buen trabajo con el turismo rural por parte del Gobierno regional, pero entendemos que es esencial que se siga trabajando en su impulso y desarrollo, por lo que esta mañana hemos traído esta moción para su debate y aprobación en esta comisión.

Muchas gracias por su atención.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Román Blaya.

Damos paso al turno para presentación de la enmienda parcial 1.461/2024, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

La Región de Murcia tiene, sin duda, todos los ingredientes necesarios para convertirse en un referente a nivel español del turismo rural, pero a pesar de ello necesita voluntad política y estrategia a corto y medio plazo que se enfoque en promover el patrimonio cultural y natural, y crear experiencias turísticas únicas que atraigan visitantes durante todo el año, que además redundarán en una mejor calidad de vida de las zonas rurales y áreas de despoblación.

El turismo rural, a través de sus actividades en la naturaleza, como el senderismo, visitas naturales y reservas ecológicas, promueve la conservación de ecosistemas y también aporta recursos para la preservación de áreas naturales. El acercar el mundo agroalimentario a través de experiencias agropedagógicas y gastronómicas, como visitas a granjas, fincas y viñedos, genera conciencia sobre la importancia de proteger nuestro sector primario, la calidad del producto autóctono y los empleos que sustenta. Los oficios tradicionales que pasaban de padres a hijos pueden volver a ser puestos en valor en un alza de la artesanía, que es parte de la historia y el patrimonio de las zonas rurales.

El sector turístico y el sector agrario son dos actividades económicas que se complementan a la perfección. Los dos son sectores que en la Región de Murcia tienen una ventaja competitiva importante, que es que actualmente los dos tienden a generar ingresos y sin un carácter estacional. Sin embargo, el turismo rural ayudaría a que esa estacionalización que tienen muchos sectores en la región no continúe siendo esta situación así, tal y como demuestran los datos.

Por tanto, apoyamos la intención de la moción presentada hoy de proponer potenciar el turismo rural y pedimos como compromiso claro a la Administración un plan estratégico a corto y medio plazo, con un presupuesto asociado a la generación de este plan, que contenga, entre otras cosas, las siguientes:

La colaboración público-privada, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con empresas turísticas y organizaciones internacionales, para impulsar el turismo rural.

Apoyo en la atracción de inversión extranjera y organizaciones internacionales.

Captación y apoyo a los habitantes de las zonas rurales en el emprendimiento y gestión empresarial, para que puedan administrar sus negocios de manera efectiva para la gestión y promoción del turismo rural.

Fomento de la inversión privada a través de incentivos fiscales, laborales y agilización de trámites administrativos, recordando que el territorio debe de estar siempre vertebrado y también en aquellos lugares donde se destina el uso del suelo a agrícola o ganadero.

Mejorar la calidad y la diversificación de los servicios turísticos a través de la capacitación y formación de los habitantes de las zonas rurales, para que puedan ofrecer un servicio de calidad y brindar información precisa sobre los atractivos locales, con un enfoque en la diversificación de la oferta de actividades y experiencias turísticas en las zonas rurales, para satisfacer los intereses y necesidades de los diferentes tipos de viajeros.

La promoción de la gastronomía local y la artesanía.

Y también potenciar la zona del Noroeste, la más afectada por la despoblación, y establecer un nombre turístico para esta zona, creado con una marca propia e identificativa.

También se pide que se realice en este plan una colaboración entre agencias de viajes, operadores privados, y también que se utilicen las redes sociales y el marketing para que se le pueda dar publicidad, así como la participación de ferias y eventos.

Todo esto descrito es un ejemplo de alguna de las áreas que debería de contener un plan estratégico, y estoy seguro de que en la Consejería de Turismo se podrán ampliar más estos temas.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso al turno para presentación de la enmienda parcial 1.463/2024, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín Martínez, tiene usted dos minutos cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Román, la verdad es que lo primero que tengo que decirle es que me da verdadero pavor cuando veo una iniciativa del Partido Popular sobre potenciar el turismo rural. ¿Y por qué le digo esto, señora Román? Pues porque, mire, ya en la primera frase de su exposición de motivos hablan de que el turismo rural es uno de los productos, es un producto. Para ustedes nuestros entornos naturales, rurales, son productos, meras mercancías a las que sacarles el pringue, y ahí radica claramente el principal problema de nuestras zonas rurales, porque a ustedes solamente les importan como producto.

Mire, mientras las propias Naciones Unidas, y no hablamos ya de cuatro locos ecologistas, y tal, como los definen ustedes, ¿verdad?, las propias Naciones Unidas dicen que el turismo rural es una actividad que aspira a impulsar el papel del turismo en la valoración y salvaguarda de los pueblos rurales, junto con sus paisajes, sistemas de conocimiento, diversidad biológica y cultural y sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca, incluida su gastronomía). Es decir, valoración y salvaguarda. Ideas, señora Román, que nada tienen que ver con su ‘vender un producto’. Esto ya dice mucho de lo que representa para ustedes el mundo rural.

Pero después en su moción, señoría, es que piden ustedes al Consejo de Gobierno realizar las acciones oportunas encaminadas a potenciar e impulsar el turismo rural de nuestra región. Pero vamos a ver, señorías, si tenemos en cuenta que una de las funciones del poder legislativo, que somos nosotras, además del control al Ejecutivo, es la función de orientar políticas generales para el poder ejecutivo. Pues resulta que son ustedes -señoría, permítame- quienes deberían haber desarrollado algo más esta moción y pedirle al Ejecutivo medidas concretas. Porque, mire, yo le juro que le he dado la vuelta al papel por delante y por detrás pero no he encontrado ni una sola propuesta ni una sola medida concreta, que es lo que una espera del principal partido del Gobierno regional. La verdad, señorías, que si estas son sus grandes ideas para impulsar el turismo rural, pues desde luego vamos apañados.

¿De verdad que a ustedes no se les ha ocurrido para plasmar en esta moción ninguna medida fiscal, medioambiental, ninguna campaña de comunicación, etcétera, etcétera, etcétera, para poder colocarla en esta iniciativa y saber qué es lo que votamos a favor o qué es lo que votamos en contra? Miren, no sé.

Yo les aconsejo, señorías, leer las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo sobre turismo y desarrollo sostenible rural, las cuales aspiran a ayudar a los gobiernos en sus diversos niveles, así como al sector privado y a la comunidad internacional, a fomentar el turismo en los territorios rurales de una manera que contribuya a un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente. Son nada más que 25 páginas que incluyen 37 medidas muy muy interesantes, que les aconsejo para que aprendan algo sobre turismo rural.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya acabando, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Mire, aquí se aportan algunas ideas que ustedes han obviado en su moción. Con estos mimbres el resultado no puede ser otro. Miren, la Región de Murcia es la segunda comunidad con menos pernitaciones en alojamientos de turismo rural en lo que va de año, según los datos publicados por el INE, solamente por encima de La Rioja, y a pesar del buen tiempo que aquí tenemos en los meses de invierno. Pero es que somos la última en número de viajeros procedentes del extranjero: 602 viajeros entre enero y marzo, cifras absolutamente ridículas.

¿Qué quiere decir esto?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya acabando, señora Marín, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Termino.

Si ustedes quieren impulsar nuestro turismo rural, señorías, lo tienen fácil. En vez de trabajar solamente para las grandes empresas ganaderas extractivas y para los grandes *lobbies* de la caza, trabajen ustedes para ayudar a los propietarios de alojamientos rurales, por ejemplo. Pónganse al servicio de estos emprendedores, que se dejan la piel, y pongan en marcha un negocio de turismo rural saludable y sostenible.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Damos paso al turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla Nicolás, tiene usted cuatro minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidenta.

Señorías, señora Román, en principio, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor de la moción presentada por su grupo para potenciar e impulsar el turismo rural en nuestra región.

La oferta turística de la región la conforman los 45 municipios que integran nuestra comunidad autónoma. Si el Gobierno de López Miras quiere apoyar el turismo tiene que poner a disposición de los ayuntamientos fondos para ello. El Gobierno regional está dedicado única y exclusivamente a ponerse medallas con el dinero que envía el Gobierno de España a la región. La región necesita un proyecto turístico serio y de futuro, como tienen otras comunidades autónomas, y el Gobierno de López Miras no lo tiene. Su ausencia de políticas turísticas durante 30 años nos está situando a la cola respecto a las comunidades autónomas de nuestro entorno, a pesar de que tenemos todo lo necesario para ser un destino de primer nivel.

Claro ejemplo de la apuesta de los socialistas por el turismo es que el Gobierno de Pedro Sánchez ya ha destinado a la región más de 70 millones desde 2020 para apoyar proyectos de turismo. Los proyectos que ha planteado el Gobierno de López Miras son gracias a los fondos europeos que consiguió el Gobierno de España, con el voto en contra del Partido Popular.

Desde el PSOE proponemos que el Gobierno regional también aporte financiación para mejorar las infraestructuras y los equipamientos turísticos en los destinos rurales, de manera que se puedan atender las demandas de los visitantes y poner en valor sus recursos.

La Región de Murcia tiene todo lo necesario para ser una potencia turística en nuestro país, pero necesita un Gobierno regional que tenga una buena estrategia turística para atraer visitantes y resolver los problemas del sector, y el Gobierno de López Miras no la tiene.

La baja rentabilidad y la estacionalidad son los principales problemas que tiene el turismo en nuestra región. Mientras otras comunidades autónomas limítrofes, como Andalucía y la Comunidad Valenciana, son destinos de referencia nacional e internacional, el Partido Popular ha situado a la Región de Murcia a la cola de España. Los datos hablan por sí solos. La región es una de las comunidades con menos ingresos por habitación disponible. La región es la única comunidad que registra niveles de ingresos por debajo del 10% respecto a los alcanzados en años anteriores, a pesar de la bonanza turística que experimenta todo el país. El número de plazas hoteleras en la Región de Murcia está estancado ya bastantes años. No crecen las plazas hoteleras de las que dispone la Región de Murcia.

Las infraestructuras son un factor clave para impulsar el sector turístico. El Gobierno de Pedro Sánchez es el único que está invirtiendo para desarrollarlas en nuestra región, algo que, junto a los planes de sostenibilidad y digitalización que se están poniendo en marcha por parte del Gobierno de España, servirá para potenciar y modernizar el turismo en la Región de Murcia.

Señora Román, vamos a apoyar en principio esta moción que presentan ustedes, pero esperamos que el Gobierno de López Miras salga del letargo turístico en el que lleva inmerso durante más de 30 años.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Damos paso al turno para fijación del texto de la moción por la ponente de la misma. Para fijar el texto de la resolución que propone, tiene usted, señora Román, cinco minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a contestar antes un poco a las intervenciones de los demás grupos parlamentarios.

Me decía la señora Marín que le da pavor y pringue, me ha expresado, y que hablo de producto. Mire usted, señora Marín, yo en mi intervención en ningún momento, porque la acabo de revisar, he nombrado al turismo como producto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Hablo del texto.

SRA. ROMÁN BLAYA:

No, no.

Bueno, ha dicho de mi intervención. Yo no he nombrado al turismo en ningún momento como producto. De todas formas, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por el turismo y por el turismo rural, y yo creo que con mi intervención y con los datos que he expuesto así lo hemos dejado patente.

Yo creo que usted se ha centrado en su exposición, pero no ha escuchado muy bien...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Por favor, señora Román, fije el texto de la moción.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Sí.

Me venía a referir a eso, que yo he hablado con todo el respeto del turismo rural, que no he usado argumentos que, en fin, lo desprestigien, ni mucho menos.

Y con respecto a la intervención del PSOE, decirle que el presupuesto regional sí que se ha aumentado un 19% más este año con respecto al año anterior.

Y paso a fijar el texto, perdón.

En mi exposición de motivos creo que ha quedado suficientemente argumentado el sentir de la moción que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta comisión.

Con respecto a la enmienda parcial de adición que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto sobre la moratoria a las macrogranjas la rechazamos. Rechazamos incluirla en esta moción porque entiendo que en esta ocasión estamos hablando de turismo rural y no de macrogranjas.

Y, por otro lado, con respecto a la enmienda parcial de adición presentada por el Grupo Parlamentario Vox, vamos a presentar una transacción al texto que quedaría de la siguiente manera. El punto primero y único del acuerdo que viene en nuestra moción registrada quedaría exactamente igual, añadiendo un punto más como segundo, con el siguiente texto:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a potenciar el turismo rural con un enfoque a corto y medio plazo que contemple las siguientes medidas: la colaboración público-privada; las inversiones en rehabilitación y acondicionamiento en cascos históricos; seguir potenciando la zona del Noroeste, más afectada por la despoblación; impulsar que sea establecido un nombre turístico para la zona del Noroeste, creando una marca propia identificable a nivel turístico, e identificar incentivos para la creación y ampliación de empresas en el entorno rural, entre los cuales sean valorados los fiscales y laborales».

Del texto inicial de la enmienda que presentaba Vox hemos quitado la creación de un plan estratégico para potenciar el turismo rural, puesto que la Región de Murcia ya tiene un plan estratégico de turismo, como he explicado en mi anterior intervención, que contempla las actuaciones con respecto al turismo rural. Y también hemos suprimido el punto de «trabajar con la Dirección General de Ordenación del Territorio para separar las zonas de turismo rural de aquellas destinadas a uso agrícola, ganadero e industrial», puesto que los usos turísticos están definidos en los planes de ordenación urbana de los municipios.

Por lo tanto, la moción quedaría como está presentada y con el texto que acabo de leer.

«Impulsar que sea establecido un nombre turístico para la zona del Noroeste, creando una marca propia identificable a nivel turístico». Lo único que ponía inicialmente es ‘potenciar la zona’, y como ya se está potenciando la zona del Noroeste, porque es la zona en la que más se está invirtiendo, se cambia por ‘seguir potenciando’. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Solo por clarificar el punto tres, que es instar al Gobierno de la Región a que se se dote de un presupuesto económico...

SRA. ROMÁN BLAYA:

Lo suprimimos, porque la dotación económica necesaria es para la creación de un plan estratégico expuesto en el punto anterior. Como lo del plan estratégico lo hemos suprimido, por eso suprimimos eso, porque es dotación económica para ese plan estratégico que hemos quitado porque ya está en vigor. ¿De acuerdo?

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias, señora Román.

Ya que ha cambiado el texto final, vamos a pasar a un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre este texto final.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla Nicolás, tiene usted un minuto.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar a favor del texto que propone la proponente con todas la incorporaciones que ha manifestado.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Grupo Parlamentario Mixto. Señora Marín Martínez, tiene usted 40 segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Nosotros votaremos en contra de la moción.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted un minuto.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Habiendo aceptado parte de nuestra enmienda, pues evidentemente diremos sí a la transaccional a la que se ha llegado y apoyaremos la moción.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

En este caso someteremos a votación la moción con el texto modificado tras la transacción aceptada.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se acepta la transacción y se acepta el texto final con diez votos a favor y uno en contra.

Procedemos a explicación de voto por todos los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Sevilla Nicolás, tiene usted tres minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos votado a favor de esta moción, que lo que pretende es impulsar el turismo rural en la Región de Murcia, algo muy importante y muy necesario en la Región de Murcia. Pero quiero subrayar que hemos votado a favor como un acto de fe, porque las

políticas a las que nos tiene acostumbrado el Partido Popular y el señor López Miras en la Región de Murcia no se acercan en nada a lo que se pretende en esta moción: un presupuesto pírrico para una actividad que debería ser uno de los motores de empuje de la Región de Murcia, palanca de la economía de la Región de Murcia, con todos los atributos que tiene la Región de Murcia.

Por lo tanto, nuestros mejores deseos para esta moción. Esperamos que se ejecute si no todo en parte, porque la Región de Murcia y el turismo rural bien lo merecen.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sevilla.

Señora Marín, Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted tres minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Mire, nosotros hemos votado que no porque, aunque la señora Román comenta que ella no ha hablado nada de producto, y puede ser, efectivamente, pero lo que nosotros votamos aquí no es en función del discurso de cada uno de los grupos parlamentarios, lo que nosotros votamos aquí es a favor o en contra o abstención de un texto de una moción que han presentado. Y hemos votado que no porque en este texto, la primera frase, habla del turismo rural como un producto del que dispone la Región de Murcia. Por tanto, para nosotros ya empieza bastante mal la moción. Pero es que luego leemos la moción y en la moción no dice absolutamente nada: acciones oportunas encaminadas a mejorar el turismo rural. Eso para mí es un brindis al sol, o como decía el compañero del Partido Socialista, un acto de fe, y nosotros actos de fe va a ser que no.

Entonces, cuando desde el Partido Popular, desde luego, se nos presente un plan de actuaciones con medidas concretas de verdad para mejorar el entorno rural, este grupo parlamentario no tendrá absolutamente ningún problema, si son beneficiosas de verdad para el entorno rural no tendrá ningún problema en votarla a favor. Pero, claro, es que el desarrollo rural de la Región de Murcia por parte del Partido Popular ha sido seguir cada vez más llenándola de granjas porcinas industriales, haciendo absolutamente irrespirables e invivibles nuestras zonas rurales. Por tanto, el plan que llevan ya 30 años para nosotros, desde luego, no es el que merece la Región de Murcia, y puesto que la moción no dice absolutamente nada, pues nos hemos visto en la obligación de votar en contra.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Solo clarificar que el texto final se ha modificado y sí contiene unos puntos...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Bien, gracias, señora Marín.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted tres minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer la incorporación de parte de nuestra enmienda en esa transaccional a la que hemos llegado con el Partido Popular, ya que demuestra una convicción real y un apoyo a potenciar el turismo rural en la Región de Murcia.

Y hemos votado que sí porque el turismo rural es necesario y compatible con sectores como el agrario, tan importantes para nuestra región, y que yendo de la mano pueden ayudar a su comprensión y a su puesta en valor, y también a dar cuenta de la calidad del producto autóctono y los empleos que sustenta.

Hemos votado que sí porque el turismo rural es una potencial fuente de ingresos que puede ayudar a la economía de las zonas rurales, tan impactadas por la despoblación y la falta de trabajo.

Y, en definitiva, hemos votado que sí porque en Vox siempre nos posicionamos a favor de la creación de riqueza y empleo para ayudar a aquellos pueblos de ciudadanos libres e independientes.

Pero para finalizar decir que seguiremos también, aunque hayamos aprobado la moción, reclamando un plan estratégico específico para potenciar el turismo rural en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Damos paso entonces al último punto de nuestra sesión de hoy, que es la [moción en Comisión sobre la recuperación y puesta en valor del circuito de velocidad de Fuente Álamo, formulada por el Grupo Parlamentario Vox](#). Presenta la moción, por el Grupo Parlamentario Vox, Ignacio Arcas Cuartero.

Tiene usted diez minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En 1997 se inauguraba el circuito de motociclismo de La Torrica, en Fuente Álamo, hasta que fue clausurado por las molestias que se ocasionaron a los residentes de la Hacienda del Álamo, una urbanización que se construyó de manera posterior y que cerró un circuito que se posicionaba como los más importantes tanto dentro de nuestra región como fuera de ella, tanto por la calidad de sus competidores como por las medidas de seguridad adoptadas. Desde entonces Fuente Álamo se convirtió en un reclamo turístico, convirtió su circuito en un reclamo turístico que creaba riqueza, tanto en su propia ciudad como en toda la Región de Murcia.

Sin embargo, el circuito municipal de Los Milanos, que se planteó en 2005 como pista de pruebas para equipos de Fórmula 1 y que venía a sustituir al de La Torrica, se ha convertido en un quebradero de cabeza para el Ayuntamiento. La finalización de las obras de este circuito se realizaron en 2018, y tanto el consistorio como los propietarios cedieron las instalaciones para su uso al Moto Club Fuente Álamo y firmaron un contrato de concesión para la gestión de la infraestructura ubicada en el paraje de Los Milanos, que iba a estrenarse el 28 de julio de 2019 con la celebración de una prueba puntuable del Campeonato de España de Motociclismo, dando una prueba real de cuál iba a ser el impacto que iba a tener este circuito para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que nos iba a situar en el mapa en muchísimos ámbitos deportivos que, entre otras cosas, tienen una gran repercusión mediática.

Sin embargo, tal y como nos han constatado los propios responsables del Moto Club, desde el primer momento, cuando fueron a realizar sus pruebas, se dieron cuenta de que existían desperfectos y deficiencias en la pista que hacían necesaria una solución para la reparación, ya que en deportes como el motociclismo cualquier resto de gravilla puede ocasionar fácilmente accidentes, tanto por una caída como por un impacto a otro piloto o una caída por deslizamiento, situación que también afecta no solo al motociclismo sino a cualquier deporte de motor que se quiera realizar. Estas circunstancias llevaron al Moto Club y al Ayuntamiento de Fuente Álamo a suspender el contrato por estas graves anomalías que se pueden considerar como un defecto, un vicio oculto muy grave, lo que ha hecho

que el que el circuito se encuentre completamente inservible. Y así nos lo relatan, porque cuando fueron a realizar las primeras pruebas se dieron cuenta de que el asfalto no tenía la calidad suficiente para poder realizar ese tipo de pruebas, que deben de tener siempre unas medidas de seguridad que estén por encima de lo normal, ya que en este propio circuito se deberían alcanzar velocidades superiores a los 200 kilómetros por hora.

Desde entonces el complejo deportivo se encuentra totalmente abandonado y se han producido celebraciones ilegales, como la *rave* que todo el mundo conoció en diciembre, y también se han dado robos continuos que han dejado inservible, por ejemplo, la instalación eléctrica de este propio centro deportivo, que debería de ser un buque insignia para nuestra Comunidad Autónoma. También se ha deteriorado el resto de instalaciones, que han dejado inservibles, y que van a producir, en caso de que se tenga que reparar, un gasto que va a ser completamente desproporcionado respecto a si las cosas se hubieran hecho como se debían de haber hecho en su principio, y demostrando que muchas veces la gestión no es la más correcta. Este es uno de uno más de los ejemplos.

Decir que hay multitud de circuitos que son también contiguos, como puede ser el de Cartagena, como puede ser el circuito de velocidad de Albacete, pero que dentro del propio mundo del motor se recuerda con una cierta nostalgia el circuito de Fuente Álamo. No puede ser que una ciudad como Fuente Álamo haya pasado de tener dos circuitos a quedarse sin ninguno por una gestión que ha sido un poco desastrosa o lamentable.

Y además tenemos que defender este tipo de actividades porque dentro del motociclismo o la automoción se genera una industria que tiene un alto valor añadido, y no debemos de ser ajenos a esto y no se la puede atacar directamente dejándola sin un sitio en el que puedan desarrollar todo este tipo de industria, que al final también trae consigo desde talleres, restaurantes, el propio circuito, empleos directos e indirectos..., que no pueden pasar de largo de la Región de Murcia, y que tenemos que aprovechar, entre otras cosas, porque también las condiciones climáticas, como decimos en todas nuestras intervenciones, son las favorables para que se puedan hacer estas pruebas en el circuito que debería de ser de la Región de Murcia.

También hemos visto que con este tipo de actividades, cuando los deportistas vienen a estar en el propio circuito, tendríamos pernoctaciones reales, que vienen de la mano del turismo, porque al final este tipo de competiciones duran varios días y también deben de estar apoyadas por entrenamientos que se deben realizar en el propio circuito, lo que ayudaría también de manera directa al propio Fuente Álamo y a sus alrededores.

Y también tenemos que poner encima de la mesa el alto impacto publicitario que tiene este tipo de competiciones. Es un deporte que es muy seguido, tanto el automovilismo como el propio motociclismo, o aquellas pruebas que se puedan realizar, y, como ya he dicho durante la intervención, pondría de relieve a la Región de Murcia como un sitio en el que se pueden realizar este tipo de pruebas. Y, además, en un circuito que cuenta con todos los permisos por parte de la Administración y que no tiene ningún riesgo para la biodiversidad, como se planteó en su momento, fue algo que se superó y existe un informe de impacto ambiental positivo, y tampoco existe ningún riesgo de molestias a los vecinos porque la zona donde se encuentra es una zona que se eligió concretamente para no dañar el descanso o la vida de los vecinos, con el objetivo de solucionar el cierre del otro circuito, que vino de la mano de la creación de la urbanización que he dicho anteriormente.

Y también tendremos que tener en cuenta que se está dando una promoción real a la propia Comunidad Autónoma desde los deportistas que estamos consiguiendo sacar de manera internacional, y quiero nombrar a uno de ellos. Si fuese tenis, diría Carlos Alcaraz, pero como estamos hablando de motociclismo y de motor quiero hablar de Pedro Acosta, un chico de Mazarrón que debería estar entrenando en la Región de Murcia y no se debería de ir a otras comunidades autónomas a realizar los entrenamientos. Y creo que con este tipo de figuras, que además se potencian de manera directa con actuaciones como la que estamos pidiendo hoy desde Vox, conseguimos una difusión real de nuestra Región de Murcia, y que la inversión al final no se debe de ver como un gasto superfluo en el que vamos a tirar un dinero en el asfalto, no; tendremos que verlo como una inversión real, con cierta mentalidad empresarial, en la que queramos dar una rentabilidad a esa inversión que se está pidiendo por parte de la Comunidad Autónoma, y que venga a arreglar el problema que tenemos con este circuito, así como en otras muchas cosas.

Sí que es cierto que desde el grupo parlamentario lo hemos planteado a propuesta de los vecinos, lo hemos planteado a propuesta de los propios aficionados, y decir que si tenemos la infraestructura, tenemos todos los permisos y el circuito necesita una inversión mínima para el coste real que tiene, porque un circuito de estas características tiene un coste desorbitado, debemos de aprovechar una infraestructura que tenemos para ponerla en valor y no para que siga abandonada.

Por ello espero que el Grupo Parlamentario Vox en esta moción tenga el apoyo unánime por parte de todos los grupos parlamentarios, que esta moción no caiga en saco roto y que se proceda a realizar la inversión necesaria para la puesta en funcionamiento del circuito de Los Milanos.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas Cuartero.

Damos paso al turno para presentación de la enmienda a la totalidad 1.462/2024, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Marín Martínez, tiene usted cuatro minutos y cuarenta segundos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

La historia del circuito de velocidad de Fuente Álamo es la historia de un despropósito, uno más en la Región de Murcia, a la altura de la desaladora de Escombreras o del aeropuerto de Corvera.

Miren, corrían los años del boom inmobiliario y en 2009 uno de esos empresarios y mecenas fantasiosos que tanto abundan en el entorno del Partido Popular, el señor Ramón Carabante, José Ramón Carabante, compró el Club Baloncesto Murcia, pero como le parecía poco se lanzó también a crear nada más y nada menos que un equipo español de Fórmula 1 con sede en la Región de Murcia, el Hispania Racing Team. El señor Carabante, un empresario de Málaga, no eligió Murcia por casualidad, ¡qué va! Sabía perfectamente que aquí los políticos del Partido Popular le darían todo lo que él quisiera y sobre todo muchísimo dinero público.

Salvador Marín, consejero entonces de Universidades y Empresa, y el señor Pedro Alberto Cruz, consejero de Cultura y Turismo, firmaron con Carabante un protocolo en septiembre. En ese protocolo Pedro Alberto se comprometía a un patrocinio de 9 millones de euros. Además, la Comunidad y el Ayuntamiento se harían cargo de la construcción de un circuito propio. El equipo tendría que tenerlo para probar sus monoplazas, como Ferrari lo tiene en Fiorano, porque, claro, aquí teníamos que competir con Ferrari, ¡faltaría más! No nos íbamos en la Región de Murcia a conformar con menos.

También tengo que decir que, lamentablemente y con todo mi pesar, en aquel momento el Partido Socialista también lo apoyó y pidió gastarse 6 millones en la ampliación del aeropuerto de Corvera. A cambio Carabante iba a traer a la región una fábrica de motores de Fórmula 1, que, según la prensa, posibilitaría 400 nuevos empleos (aquí está el titular de entonces, 400 nuevos empleos iba a traer esto).

Bueno, como suele decirse en esta tierra siempre que el Partido Popular y algún empresario listo están por medio, el equipo de Fórmula 1 fue toda una ruina y solamente corrió dos temporadas. Este empresario de la construcción también se fue la ruina y generó una deuda ni más ni menos de 400 millones de euros, y la fábrica de motores, por supuesto, nunca jamás se instaló en Murcia y no creó, por supuesto, ningún puesto de trabajo. La fábrica, como digo, nada, no llegó a estar aquí, pero todos los contribuyentes de la Región de Murcia sí que pagamos un circuito que nunca se ha utilizado salvo para hacer carreras ilegales y botellones.

Y por si fuera poco, para completar la chapuza ya total, el asfalto que echaron tampoco valía, como ha dicho el proponente de la moción. Así que el circuito, que es municipal, nunca en realidad ha tenido un uso. Para poder hacerlo el Ayuntamiento tendría que invertir ahora en torno a los 700.000 euros para arreglar solo el revestimiento.

Y esto es lo que hoy parece que reclama Vox, señorías, porque como no teníamos bastante con los pufos del Partido Popular parece que ahora llega Vox para ponerles el broche. Su propuesta es esa, tirar aún más dinero a la basura. Nosotras decimos no, no a dilapidar 700.000 euros más. Y tenemos una propuesta bien distinta: acepten de una vez que el circuito de Fuente Álamo es una auténtica ruina, acepten de una vez que no va a funcionar propiamente como circuito nunca jamás, porque, además, no tiene las características necesarias y, además, en esta región no existe la demanda necesaria para un circuito de esas características, teniendo, además, tan cerca el circuito de Cartagena. Así que lo que proponemos es dar a esos terrenos un nuevo uso. Vamos a dedicarlos a vivienda accesible, vamos a dedicarlos a construir casas a precios accesibles para nuestros jóvenes y para las familias trabajadoras. Eso sí que repercute en el bienestar y en la calidad de vida de toda la gente de Fuente Álamo, viviendas accesibles para las familias trabajadoras y los jóvenes.

Los precios de la vivienda están absolutamente disparados, el Gobierno de la Región de Murcia no hace absolutamente nada, ni siquiera cumple con la ley estatal de definir las zonas tensionadas, y nosotras sí que queremos hacerlo, si es que nos dejan. Mientras, ustedes sigan jugando con el dinero de todos a sus carreritas de coches.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Pasamos al turno general de intervenciones por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ortega Pérez, tiene usted cuatro minutos.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Muchas gracias, presidenta.

Y buenos días, señorías.

No me gustaría que terminara esta comisión sin recordar que es la primera vez que se convoca la Comisión de Industria, Trabajo y Comercio en un año. ¿No tiene la Región de Murcia suficiente problemas en trabajo? ¿No tiene la Región de Murcia suficiente problemas en comercio, ni siquiera en turismo, para haber tenido algún tiempo, algún momento para convocar esta comisión? Cuando salgamos a la calle, se nos tiene que poner la cara como un tomate de pensar cómo están actuando ustedes, que tienen la mayoría, coartando a estos grupos parlamentarios para presentar iniciativas y para resolver los problemas que tiene esta región.

Y ahora, ciñéndome al turno de intervención de la moción, en 2007 fue cuando se publicaron los primeros titulares acerca del traslado del circuito de un sitio a otro. Diecisiete años han pasado en todo ese tiempo, desde allí hasta aquí, diecisiete años para tener una macroinstalación inservible, inutilizable y que no aporta ni al turismo, ni al deporte, ni al ocio.

¿Conocen a Pedro Acosta? El compañero de Vox ya sé que sí. ¿Conocen el municipio de donde es oriundo? De Mazarrón. ¿Saben la distancia que separa a Mazarrón de Fuente Álamo? 29 kilómetros. «Si solo hay un circuito en la región y cada uno tenemos que adaptarnos a lo que hay...», esto mismo decía Pedro Acosta en febrero de este año. Tenemos a un referente del motociclismo a nivel nacional e internacional que no puede entrenar en su comunidad autónoma porque solo dispone de un circuito y, como imagino que ustedes sabrán, un piloto no puede entrenar siempre en el mismo circuito, por las variables técnicas y las variables deportivas que asume. Pues imagino que sabrán que Pedro Acosta se va al circuito Costa de Almería, a 129 kilómetros, cuando no puede entrenar en Cartagena.

Somos la comunidad autónoma que menos presupuesto destina a deportes de todo el país, y esto lo demuestra el estado lamentable de, entre otras cosas, muchas instalaciones deportivas. Gracias al empeño de familias y de patrocinadores se desarrolla el talento deportivo de esta región casi al margen del Gobierno regional.

El circuito de velocidad de Fuente Álamo podría dar cobijo a los entrenamientos de Pedro Acosta, pero también al desarrollo de otros corredores, como Máximo Martínez Quiles, que tiene 14 años

y que solo tiene un circuito para entrenar en esta región. Y para Fuente Álamo, circunscribiéndonos al municipio, sería un gran impulso contar con este con este circuito.

Esta misma moción ya se presentó el pasado enero por parte del grupo municipal de Vox y se aprobó por unanimidad en el pleno de Fuente Álamo. También se llevó en la anterior legislatura, tanto por el grupo municipal socialista como también por el grupo municipal de Vox esa moción, que también se aprobó. El resultado ha sido la inacción.

A la última subvención que optaron (esta la presentó la alcaldesa actual de Fuente Álamo) pretendían que el Ayuntamiento de Fuente Álamo aportara 460.000 euros para el arreglo del pavimento, frente a los 150.000 que daba el Gobierno regional. De un presupuesto de 18 millones de euros, como es el presupuesto municipal de Fuente Álamo, se pretendía que el Ayuntamiento invirtiera el 3%, como si no tuviera ninguna necesidad y como si no tuviera otras preocupaciones que también son muy importantes para el municipio.

Somos conscientes del impacto que tendría la puesta en marcha de este circuito y el impulso al comercio y a la hostelería, tanto en competiciones como en entrenamientos, y por tanto el impacto de la creación de puestos de trabajo, lo que incentivaría que más gente viviera en Fuente Álamo y que no se produjera la marcha de los fuentealameños a otros municipios donde hay más trabajo o donde hay más ocio. Por lo tanto, también tendría un impacto social además del deportivo, que ya lo hemos nombrado antes.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Ortega.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Termino ya.

Creemos que esta es una iniciativa que tendría un impacto positivo para Fuente Álamo, pero dudamos de que el Gobierno regional vaya a hacer algo -porque no lo ha hecho durante tantos años- para dotar de más instalaciones deportivas a la región y para descongestionar las instalaciones de las grandes ciudades. Nosotros vamos a apoyar esta moción que creemos que es buena para Fuente Álamo y que es buena para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortega.

Vamos a pasar al Grupo Parlamentario Popular. Señor Sánchez-Parra, tiene usted cuatro minutos.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a los pilotos de motociclismo de la Región de Murcia por su entrega y dedicación y, sobre todo, por los resultados, que ponen en el mapa del deporte a la Región de Murcia. Por eso quiero mostrarles todo nuestro apoyo y cariño, porque la Región de Murcia tiene hoy día pilotos que están en primera línea, como Pedro Acosta, Fermín Aldeguer, Ana Carrasco, y otros tantos como Antonio Carpe y Carlos Cano, pilotos que han ganado campeonatos del mundo y que son un orgullo para todos nosotros y para toda la región. Y no solo eso, no podemos olvidarnos de las jóvenes promesas del motociclismo que tenemos, a las cuales tenemos que ayudar para que lleguen a lo más alto.

Con respecto al circuito de Fuente Álamo, somos conocedores del arraigo y afición que un grupo

de amigos de Fuente Álamo han conseguido transmitir a toda la población, a la Región de Murcia y a España entera. Hablo del Moto Club de Fuente Álamo, que desde hace más de treinta años viene trabajando por el motociclismo en el municipio y en la región.

Este grupo de personas, Moto Club, junto con el Ayuntamiento, a lo largo de estos años han conseguido realizar pruebas muy importantes para el motociclismo dentro del propio casco urbano de Fuente Álamo, hasta que consiguieron tener el primer circuito de velocidad, conocido como La Torrica, donde también se han celebrado pruebas muy importantes de motocross. Cuando llegó Hacienda del Álamo Resort se cambió la ubicación del circuito al actual, conocido como Los Milanos.

El problema actual del circuito es la capa de rodadura, lo que es el asfalto, que al parecer no se ejecutó correctamente y el asfalto se levantó, y que reparar dicho asfalto de toda la pista supone para el Ayuntamiento de Fuente Álamo 700.000 euros, aproximadamente, porque el Ayuntamiento en el año 2018 cedió al Moto Club el uso y la gestión del circuito, pero entre las cláusulas del acuerdo se contemplaba el posible reasfaltado, por si hubiese vicios ocultos. El Moto Club en este acuerdo se comprometió a finalizar las infraestructuras necesarias para el mantenimiento y la conservación del mismo.

Actualmente esa concesión está paralizada, pendiente de la reparación del asfalto, problema que quedará resuelto a lo largo de este año 2024 por parte del Ayuntamiento. Desde hace más de un año trabajan conjuntamente la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento para establecer la hoja de ruta para que de cara al ejercicio 2025 el circuito de velocidad de Fuente Álamo y la Región de Murcia tengan un circuito único, que creará oportunidades, empleo, riqueza, y además aportará turismo al municipio y a la región, vendrá mejorar la vida de todos los ciudadanos de la Región de Murcia y, por supuesto, ofrecerá nuevas oportunidades a aquellas jóvenes promesas de la región para que practiquen un deporte único en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez-Parra.

Damos pasamos al turno final por el proponente de la moción. Señor Arcas Cuartero, tiene usted cinco minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, con respecto a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto, me llama la atención que se diga de hacer vivienda pública destruyendo un circuito que ya está hecho, en un lugar que no tiene las instalaciones suficientes, con el coste que supone demandar todos los suministros; cambiar el plan de ordenación, que vemos que es algo que cuesta bastante trabajo en los propios ayuntamientos; luego, ejecutar las obras de urbanización y la finalización de los solares. Todo eso de acuerdo con todos los propietarios de la zona, en un lugar que no tiene unas conexiones reales, para tener un circuito sí pero no para tener esa cantidad de viviendas.

Además, también me llama la atención que se diga de hacer vivienda en un lugar en el que hay mucha industria del sector primario (respecto a ganadero); yo no sé si quieren meter las casas encima de las granjas. Creo yo que no habrá nadie que quiera irse a vivir ahí, pero esta propuesta me suena parecida a la del señor Pedro Sánchez cuando dijo que iba a hacer viviendas en Carraclaca. Pues no tiene ningún sentido. Y, además, con lo que usted me dice que lo reconozca, evidentemente, si están primero las granjas, pues hay que respetarlas y creo que se pueden buscar otras ubicaciones mejores, no otra ocurrencia que viene a decir que tiremos un circuito que tenemos, que necesita una inversión mínima en comparación con el coste que cuesta hacerlo desde cero para poder ponerlo en valor, y estamos todos de acuerdo, pero desde el Grupo Mixto parece que no. Y además su propuesta es bastante bastante más cara. La verdad es que en vivienda se podría realizar la inversión en otro sitio, no destruyendo un circuito.

Con respecto al resto de grupos parlamentarios, parece que tenemos unanimidad en que lo vemos

como una inversión, no como un gasto superfluo, y que al final no podemos caer en la tentativa, como hacen otros, de decir: «no, si ya te lo dije, si eres...». Bueno, eso es muy español también, «si ya sabía yo que ibas a fracasar...». Pues, evidentemente, para un gasto que se puede hacer que puede tener una buena repercusión para la Región de Murcia, creo que no deberíamos de tener una oposición real.

Por ello desde el Grupo Parlamentario Vox hacíamos necesario el presentar esta moción, para poder empezar a utilizar el circuito de Los Milanos en Fuente Álamo. Todo esto tendrá que venir con un proyecto también en el que se dé cobertura para darle la publicidad necesaria, pero creemos que es una inversión completamente fundamental para la Región de Murcia, que debería de estar dentro de todos los planes estratégicos por los beneficios que supone, que también hemos reconocido todos los grupos parlamentarios. Y, lo único, decirles que esperamos que se apruebe y que se realicen todas las operaciones oportunas.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas Cuartero.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se da por aprobada la moción con diez votos a favor, uno en contra.

Pasamos a explicación de voto por todos los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ortega Pérez, tiene usted tres minutos.

SR. ORTEGA PÉREZ:

Muchas gracias.

Hemos votado que sí porque estamos a favor de mejorar las instalaciones deportivas de nuestra región.

Hemos votado que sí por el futuro deportivo de pilotos y de corredores de motociclismo de la región, pero también para el desarrollo deportivo y profesional que tienen todos ellos.

Hemos votado que sí porque creemos que es necesaria una región que aporte más al deporte y que aporte más a la salud de lo que está haciendo.

Y hemos votado que sí porque, aunque creemos que es tarde, existe la necesidad de que el Gobierno regional aporte algo al deporte.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortega.

Damos paso al Grupo Parlamentario Mixto. Señora Marín Martínez, tiene usted tres minutos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Decía el proponente de la moción que se necesita poco para que el circuito se ponga otra vez en marcha. Bueno, pues si necesita poco yo no sé... lleva veinte años el circuito muerto de risa. Lo que sucede ahora, a mí no me cabe ninguna duda, es que alguien —exactamente igual que el señor José Carabante en su momento— habrá vuelto a ver otra oportunidad particular, particular, de negocio, y por eso se vuelve a hablar ahora del circuito.

Tampoco nos extraña en absoluto que para hacer vivienda pública ni Vox ni Partido Popular vean nunca jamás ni lugar ni sitio ni tiempo ni dinero, eso tampoco nos extraña en absoluto, o sea, no nos extraña nada.

Y para terminar decir que nosotras siempre, siempre, apostamos por el deporte, el deporte base para todos y para todas.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Marín.

Damos paso al Grupo Parlamentario Popular, señor Sánchez-Parra.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque Fuente Álamo debe de volver a tener en perfectas condiciones su circuito. Será una fuente de riqueza para Fuente Álamo y para la Región de Murcia. También ofrecerá oportunidades a las jóvenes promesas que practican un deporte único en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Sánchez-Parra.

Por último, damos paso al Grupo Parlamentario Vox. Señor Arcas Cuartero, tiene usted tres minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que sí a la moción que hemos presentado porque hemos recogido las reivindicaciones de aquellos de Fuente Álamo que nos han pedido que se pueda realizar este proyecto, y, evidentemente, creo que también la propia Administración está en deuda tanto con el Moto Club como con todos sus aficionados, que, ante la promesa de gestión de este circuito, han encontrado únicamente problemas y desilusiones.

Es verdad que ha pasado mucho tiempo. Nosotros tenemos la vocación de que esto se solucione, y como hay un amplio consenso creemos que esto se puede realizar y que se harán las inversiones, pero, como he dicho al principio, debe de ser una inversión, no que se vea como un gasto sino como una inversión en lo que puede ser potenciar una industria de un alto valor añadido, potenciar también la generación de deportistas por parte de la Región de Murcia y evitar esa fuga que, como en todos los ámbitos de la sociedad, también se da en el deporte, porque no podemos poner en marcha algo que debería estar puesto hace mucho tiempo, como es este circuito, y así pasa en muchísimos campos.

Seguiremos trabajando de manera directa para apoyar a los deportistas de la Región de Murcia y no de manera discriminatoria, sea cual sea el deporte que practican.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Sin más puntos a debatir, damos por concluida la sesión de hoy.

Muchas gracias.